

APUNTES GENEALÓGICOS SOBRE LA BURGUESÍA MERCANTIL GIENNENSE EN EL S. XVIII; EL MERCADER DON JOSÉ ARDIO Y SU DESCENDENCIA EN PEGALAJAR Y MANCHA REAL.

Por Narciso Jesús Herrera Mármol

I.- Introducción.

II.- Linaje Bonilla:

- 1.-Pedro Sánchez Leal.
- 2.-Gonzalo Sánchez Leal.
- 3.-Pedro Rodríguez Fructuoso.
- 4.-Juan Fructuoso Leal.
- 5.-Bartolomé Sánchez Leal de Rojas.
- 6.-Cristóbal Leal de Rojas.
- 7.-Martín de Rojas.
- 8.-Juan García de Rojas.
- 9.-Ginés García de Bonilla.
- 10.-Juan Antonio de Bonilla Torres.
- 11.-Cristóbal Alejandro de Bonilla y Parral de Olmedo.

III.- Los comerciantes extranjeros.

IV.- Linaje Esponera.

V.- Linaje Ardio.

- 1.- José Ardio Sahara.
- 2.- Juana Josefa Ardio Martínez de Godoy.
- 3.- María Juana Díez Ardio.
- 4.- Juana Cobo Díez.
- 5.- El Bachiller José Antonio Martínez de Godoy.

6.- Rosa María Ardio Martínez de Godoy.

7.- Quiteria Ventura Ardio Martínez de Godoy.

8.- Luis Leandro de Guzmán García-Mayoral.

9.- Josefa de Guzmán García-Mayoral.

VI.- D. José Cobo de Guzmán Ardio y descendencia. (1ª. Rama).

- 10.- José Cobo de Guzmán Ardio.
- 11.- Francisco Cobo de Guzmán de la Chica.
- 12.- José Cobo de Guzmán Molino.
- 13.- María del Carmen Cobo de Guzmán Molino.
- 14.- Magdalena Morillas Cobo de Guzmán.

VII.- Doña Juana Cobo de Guzmán Ardio y descendencia. (2ª. Rama).

- 15.- Juana Cobo de Guzmán Ardio.
- 16.- Lorenzo Morillas Cobo de Guzmán.
- 17.- Catalina Morillas Cobo de Guzmán.
- 18.- Juan Amador Herrera Morillas.
- 19.- José Herrera Carrillo de Albornoz.

I.- Introducción

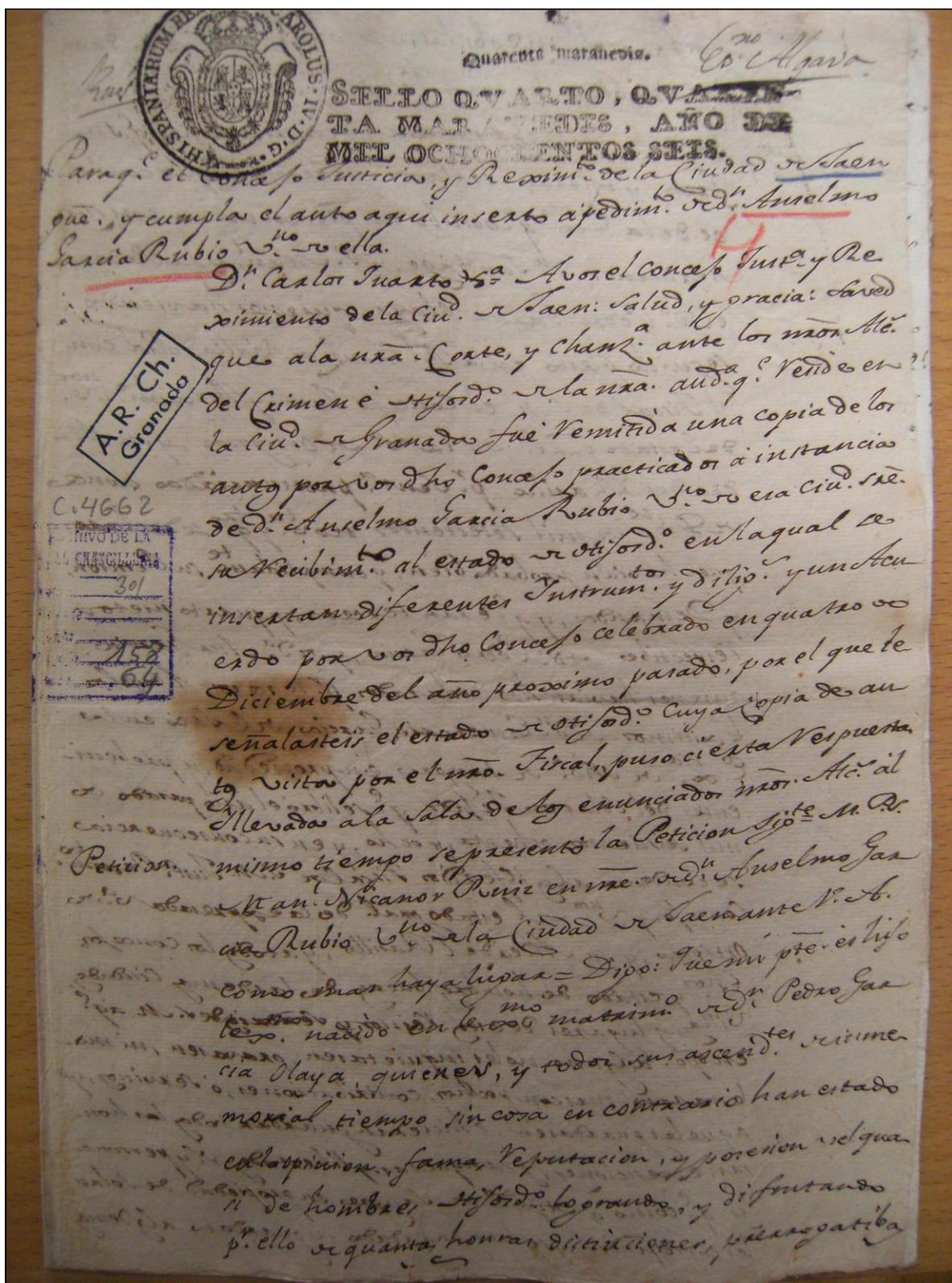
Sirva este estudio genealógico como complemento de los trabajos publicados por D. Luis Coronas Tejada sobre el comercio y la burguesía jiennense cuyo resumen expongo en esta introducción.

Por el padrón de 1.795 conocemos la ubicación del comercio de Jaén a fines del siglo XVIII. La actividad comercial se desarrollaba fundamentalmente en dos barrios: Santa María (la plaza de este nombre y las calles Maestra Baja, Campanas y Cerón) y San Ildefonso (las plazas de San Francisco y del Mercado y las calles Hurtado, Carrera, Mesones, Espartería, San Clemente, Pósito, Pescadería, Fontanilla y Puentezuela). A finales de dicho siglo, el radio de acción del comercio de Jaén no llegaba a Andújar, Baeza, Úbeda y Alcalá la Real, pero excedía del término municipal pues aprovisionaba a Bailén, Mengíbar, Villargordo, Mancha Real, Cambil, Huelma, Campillo de Arenas, Los Villares, Valdepeñas, Torredelcampo, Torredonjimeno y Martos.

El pequeño comercio de minoristas en este siglo se solía repartir por todos los barrios, en especial los que venden géneros de uso diario como se hacía en puestos especializados para la venta de vino, aceite, carbón, pan, fruta, etc. Existía un tipo de comercio que recibía el nombre de especiería que estaba presente en todas partes pues eran establecimientos en donde se vendía variedad de artículos a diferencia de aquellos pequeños especializados en uno solo. Se puede distinguir la tienda modesta y los comercios de cierta envergadura por la denominación que recibe el propietario; en los modestos se les mencionaba como especiero, tabernero, panadero, bodegonero, mercero, pastelero, quincallero...mientras que los comerciantes que tenían un capital de cierta consideración, que venden tanto al por mayor como al por menor, recibían el citado tratamiento "*del comercio*" coincidiendo estos últimos con los que traficaban con tejidos y ropas sin olvidar tener en sus comercios géneros variados y artículos procedentes de otros países.

La mayoría de los jiennenses a finales del S. XVIII tenían una baja capacidad adquisitiva lo que les obligaba a sobrevivir con la compra de los productos de primera necesidad que generalmente eran de producción local, esta producción local no generaba grandes comerciantes siendo los trajinantes los más favorecidos por esta economía. Sin embargo, también en mucha menor medida, se requieren productos caros, a veces importados de otros países, para una demanda reducida que el mimetismo de las clases sociales bajas hará más amplia de lo que en principio podía parecer apareciendo un comercio orientado a atender las familias nobiliarias o al menos burguesas de cierta prosperidad económica. Aparece una burguesía mercantil al amparo de estas exigencias promovidas por personas que se titulan "*del comercio de la ciudad*" y que en escrituras y documentos de la época tienen el tratamiento de "*don*", atienden al abastecimiento de comercios modestos de minoristas y mercadean en sus surtidas tiendas al por menor. Para comprender esta situación podemos recordar que en 1.750 se fundó un Montepío en Jaén por el presbítero D. Juan Manuel de Bonilla¹ que alcanzó cierto desarrollo y que cuando finalizaba el siglo socorría a más de 8.000 personas.

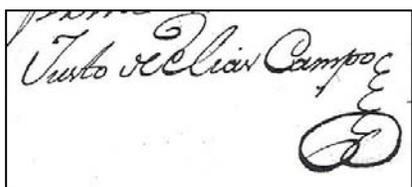
¹ Ver linaje Bonilla en apartado II.



Real Provisión de Estado de hidalguía de D. Anselmo García Rubio. A.R.Ch.G. Caja 4662, pieza 64. Año de 1.806.

Los comerciantes españoles de fines del siglo XVII más destacados fueron D. Manuel García de Tejada, que fracasó en sus negocios por 1.782, D. Anselmo García Rubio y sobre todo el conjunto familiar de los Sáenz de Tejada que procedía de tierra de Cameros, en La Rioja. El grupo de comerciantes españoles es más reducido que el de extranjeros y la mayoría dedicados principalmente al comercio de tejidos que incluso llegan a relacionarse en lo mercantil con los comerciantes franceses afincados en Jaén. La casa comercial "Don José Sáenz de Tejada e hijos" quedó traspasada por la avanzada edad del padre a los hijos Juan Manuel, Ramón, Francisco

Antonio y su yerno el francés Juan de Bordanaba. Debemos reseñar también otros comerciantes giennenses que se pueden incluir en esta burguesía mercantil aunque sus capitales fuesen inferiores; así pensemos en D. Justo de Elías Campo, con tienda abierta en la calle Maestra y cuyo capital a su muerte ascendía a 110.655 reales.

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Justo de Elías Campo" and is followed by a large, stylized initial or flourish.

En la Real Provisión de estado de 27 de marzo de 1.806 ante la Real Chancillería de Granada, D. Anselmo García Rubio, vecino de la ciudad de Jaén declara probado ser hijo de D. Pedro García Olaya según Ejecutoria que obtuvo en unión de sus hermanos D. Santiago y D. Manuel y de su padre el referido D. Pedro que siguieron pleito en la Real Chancillería de Valladolid contra la villa de Ortigosa y su aldea del Rasillo por sentencia pronunciada a 11 de diciembre de 1.794 en la que se declaró habían probado bien y cumplidamente su petición y demanda y que eran terceros y cuartos nietos respectivos de D. Pedro García y de doña Ana García quienes habían sido declarados por terceros abuelos de D. Emeterio García del Saz en la Ejecutoria de hidalguía de sangre en propiedad y proveniente del Solar de Tejada que se libró el año 1.688 cuya sentencia pasada legítimamente en autoridad de cosa juzgada se expidió la mencionada Real Carta Ejecutoria en 17 de marzo de 1.795 y en 31 de septiembre de 1.800, habiendo presentado original en esa Chancillería de Granada la misma Ejecutoria se le libró Real Provisión Auxiliadora de ella para la villa de Brozas de donde era vecino.

II.- Linaje Bonilla.

Los Bonilla se establecieron en Jaén en el siglo XV donde siguen residiendo. D. Juan Manuel de Bonilla y Olivares, dignísimo sacerdote, fue uno de los fundadores del Monte de Piedad de Jaén y abogado de los Reales Consejos, natural de Fuerte del Rey donde nació el día 24 de diciembre de 1.702, fue un gran genealogista y además de su obra publicada sobre el linaje de los Sanmartines, escribió una notabilísima *Historia de la Casa de Bonilla*. Veamos un resumen de su genealogía:

1.-Pedro Sánchez Leal: fue padre de Gonzalo Sánchez Leal.

2.-Gonzalo Sánchez Leal: alcaide del castillo de Yeste, que casó con María Suares y fueron padres de:

3.-Pedro Rodríguez Fructuoso: vecino de Alcaraz, litigó contra el Concejo de Alcaraz su nobleza, obteniendo Real Carta Ejecutoria en la que figura la genealogía expuesta en 22 de agosto de 1.427 ante la Real Chancillería de Valladolid. Fue padre de:

4.-Juan Fructuoso Leal: fue su hijo:

5.-Bartolomé Sánchez Leal de Rojas: que casó con Catalina García y otorgó testamento en Jaén en 6 de marzo de 1.493, ante Fernán Gómez de Molina y entre otros hijos tuvieron a:

6.-Cristóbal Leal de Rojas: que casó con Florentina Fernández de las Vacas y tuvieron por hijos a:

6.1.- Martín de Rojas: (que sigue).

6.2.- María Leal.

6.3.- Isabel Leal.

6.4.- Cristóbal Leal de Rojas: que casó con Bernardina de Espinosa y fueron sus hijos el Bachiller Cristóbal Leal de Rojas y Benito Leal de Rojas que casó con doña María de Millán Liranzo y fue su hijo Cristóbal Leal de Rojas que casó con doña María de Velasco teniendo a Benito Leal de Rojas, vecino y abogado en la ciudad de Úbeda, ante cuyo Cabildo presentó petición en 28 de julio de 1.663, en que hizo relación de su ascendencia hasta Pedro Fructuoso Leal y que a todos sus pasados se les había tenido por nobles en la ciudad de Jaén, acordándose en 3 de agosto recibirle como tal caballero hijosdalgo, casó en Úbeda en 1.663 con doña Luisa de Baena de la Torre, viuda del escribano mayor del Cabildo Juan de Quesada Crespo.

7.-Martín de Rojas: Casó con Inés González de Montilla, hija de Gonzalo López de Montilla y de Marina Díaz. Litigó su nobleza contra el Concejo, Justicia y Regimiento de Jaén, que se la quiso negar, despachándose Carta Ejecutoria en 17 de enero de 1.560 en la Real Chancillería de Granada. Siendo vecino de Porcuna hizo probanza de su ascendencia en Alcaraz, acreditándose que Juan Fructuoso Leal sucedió en la capilla de los Leal Fructuoso en la iglesia de San Pedro donde están las armas de su familia. Figura esta información relacionada entre los documentos que presentó el Licenciado Benito Leal de Rojas ante el Concejo de Úbeda, solicitando ser recibido allí como caballero hijosdalgo en el mes de agosto de 1.663. Testó en 1.565 ante Gonzalo Rodríguez de Ávila y tuvo por hijos a:

7.1.-Juan García de Rojas: (que sigue).

7.2.-Doña María Leal de Rojas: mujer de Rodrigo Pérez Díaz, padres de:

7.2.1) Fray Francisco Leal de Rojas, religioso de la Santísima Trinidad

7.2.2) Doña Florentina Leal de Rojas, mujer de Pedro de Moya Matamoros, que hicieron información de su ascendencia en 1.618 ante Miguel de Quesada Olmedo.

7.3.-Doña Florentina Leal de Rojas.

7.4.-Cristóbal de Rojas.

7.5.-Gabriel Leal de Rojas.

8.-Juan García de Rojas: nació en Jaén y fue bautizado en San Juan el 26 de junio de 1.557. Casó en San Andrés en 10 de noviembre de 1.587 con doña Micaela de Bonilla y Santisteban, hija de Cristóbal de Bonilla y de María de Santisteban, Fueron sus hijos:

8.1.-Ginés García de Bonilla. (que sigue).

8.2.-Gabriel de Bonilla: vecino de Madrid.

9.-Ginés García de Bonilla: dejando su apellido de linaje Rojas, tomó el de Bonilla perteneciente a su madre, ejemplo que siguió toda su descendencia. Casó en San Lorenzo en 27 de enero de 1.619 con doña Francisca Torres de Navarra y Moya, hija de Luis de Torres y doña Ana de Moya, nieta paterna de

Juan Fernández de Garcéiz y de María de Torres, hija de Luis Torres de Navarra y María Ximénez. Murió en 2 de diciembre de 1.655 y fue enterrado en San Andrés. Fueron padres de:

10.-D. Juan Antonio de Bonilla y Torres: nacido en Jaén, fue bautizado en la Santa Iglesia el día 24 de enero de 1.638 y otorgó su testamento en 6 de septiembre de 1.695 ante Pedro José de los Ríos, siendo enterrado en San Ildefonso, su parroquia.

Había casado en 18 de enero de 1.660 con doña María Parral de Olmedo y Ramírez de Olivares, bautizada en San Pedro el día 8 de mayo de 1.611, hija de Isidro Parral de Olmedo y de doña Catalina de Olivares, nieta paterna de Cristóbal Camacho Parral y de doña Inés García Caro, segunda nieta de Antón Parral de Olmedo de doña Ana Camacho, tercera nieta de Miguel de Sevilla y Susana Fernández de Olmedo, cuarta nieta de Miguel de Sevilla e Isabel Hernández, quinta de Alonso de Sevilla y Catalina González y sexta de Diego de Sevilla y Constanza Fernández, que otorgó su testamento en 1 de mayo de 1.460 ante García de Peralta. Fueron hijos de este matrimonio:

10.1.-Doña Juana María de Bonilla y Parral de Olmedo: mujer de D. Diego Carrillo de Monroy, séptimos abuelos de este autor.

10.2.-D. Cristóbal Alejandro de Bonilla Parral de Olmedo: (que sigue).

10.3.-D. Bernabé de Bonilla: que casó en San Ildefonso en 1.694 con doña Francisca Villodres y Ulloa

10.4.-Doña Úrsula de Bonilla: casada en 1.699 en San Ildefonso con D. Dionisio Méndez de Castro.

10.5.-D. Isidro de Bonilla: que casara con doña María Jerónima Moreno-Ulloa y Mírez.

11.-D. Cristóbal Alejandro de Bonilla y Parral de Olmedo: escribano del número de Jaén, Cazalilla y Fuerte del Rey, bautizado en San Andrés el día 8 de mayo de 1.673, casó en la parroquial de Fuerte del Rey en 27 de febrero de 1.702 con doña Catalina Colmenero y Moya, hija de los señores D. Diego Felipe Colmenero (descendiente de Juan López Colmenero que tomó parte en las guerras de Granada y fue alcaide de la Fuerte del Rey. En la Ejecutoria de hidalguía de los Colmenero consta que vinieron de las montañas de Asturias) y doña María de Moya. Fueron hijos de este matrimonio:

11.1.-D. Juan Manuel de Bonilla y Olivares: presbítero.

11.2.-Doña Juana María de Bonilla: de estado honesto.

11.3.-D. Juan Gabriel de Bonilla: bautizado en Jaén, San Miguel, en 05 de enero de 1.707. Contrajo matrimonio dos veces; la primera en San Ildefonso, en 08 de diciembre de 1.727, con doña Blasa María de Argamasilla de la Cerda, hija de D. Juan Pablo y de doña Catalina Martínez de Abolafia y la segunda con doña Luisa del Día y Mendieta en San Ildefonso en 03 de noviembre de 1.758. Falleció doña Luisa en 17 de octubre de 1.793 habiendo otorgado testamento en el día cinco ante D. Antonio José de la Barrera.

11.4.-D. Alejandro Felipe de Bonilla: bautizado en San Miguel de Jaén en 9 de marzo de 1.712, capellán mayor de Su Majestad en la Real Capilla de Reyes Nuevos de Toledo. Doctor en Sagrada Teología y Cánones y abogado de los Reales Consejos. Fue capellán, entre otras, de la fundada

por D. Luis Fernández de Córdoba en la catedral de Jaén, que se le confirió por ser descendiente de la casa de Fernández de Córdoba, rama de Alcaudete.

11.5.-D. Gregorio Valentín de Bonilla y Olivares: bautizado en la misma iglesia en 20 de febrero de 1.719, casó, con sucesión con N. Sánchez y tuvo por hijos a el Beneficiado D. Marcos Ildefonso de Bonilla, D. Cristóbal, doña Catalina, D. Gregorio, doña Juana y doña Francisca Ceferina.



Palacio de los Covalada Nicuesa:

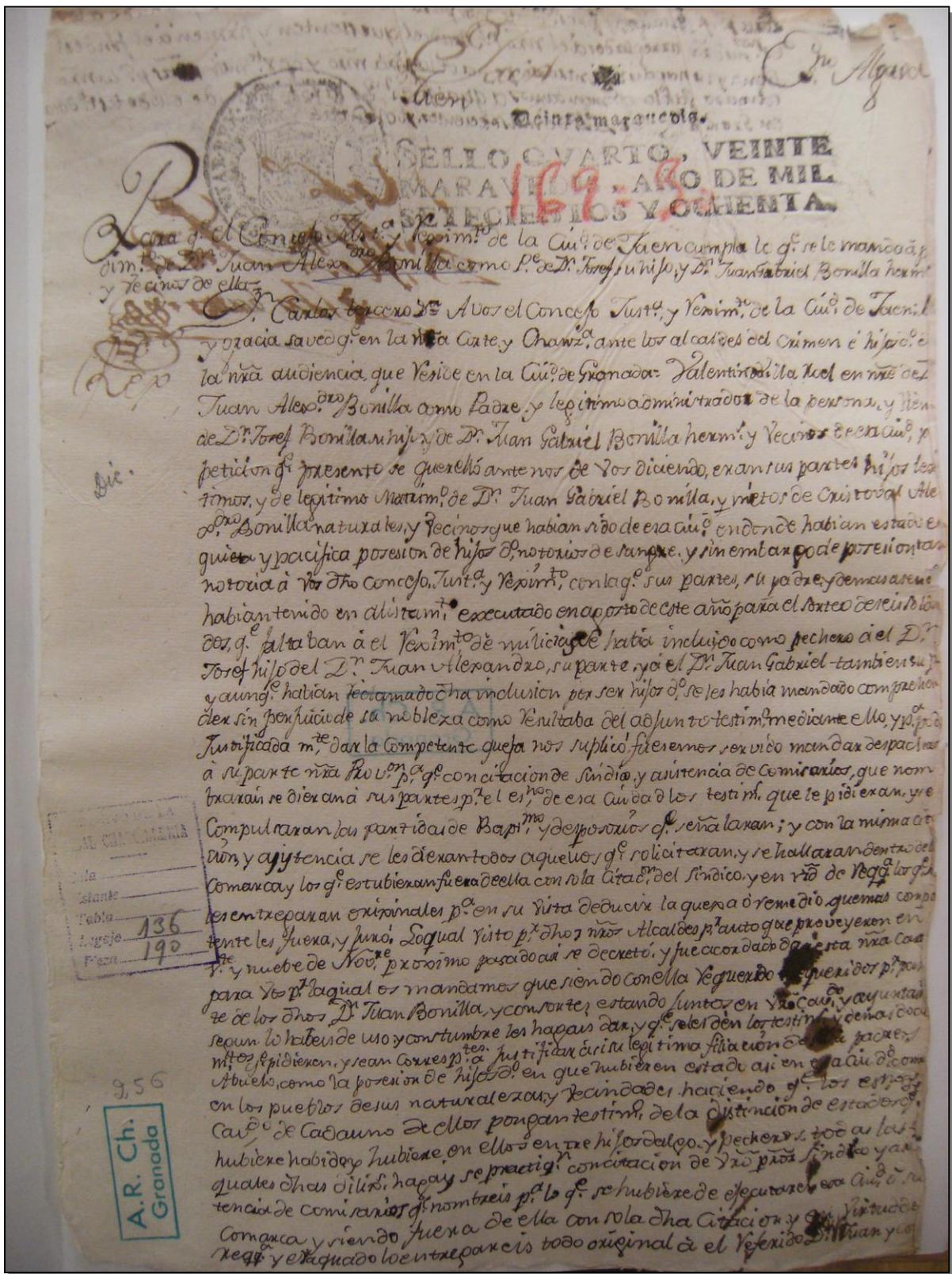
Diego de Biedma, hijo mayor de Cristóbal de Biedma y doña Isabel de Mírez, casó en Jaén con doña Catalina de Nicuesa y Covalada, hija de Pedro Ruiz de las Vacas y Lucía Fernández de Covalada Nicuesa.

En las pruebas de Familiar del Santo Oficio de su nieto, Juan de Biedma, dice el testigo don Fernando Arias, Vicario y Canónigo, que conoció al abuelo Cristóbal de Biedma y a Lucía Fernández de Covalada.

Pedro y Lucía fueron también padres del Maestre de Campo, Cristóbal de Covalada Nicuesa, Caballero de Santiago a quien perteneció la casa palacio que fuera después de los Serrano y que adquirió y restauró a fines del XIX, el Excmo. señor D. José de Bonilla y Forcada y es hoy de sus descendientes.



En el barrio de la Catedral, edificado entre los siglos XV y XVI, se encuentra esta construcción señorial. En su portada monumental del siglo XVII, dos tenantes sostienen el escudo nobiliario sobre el balcón principal. La puerta que da paso al zaguán tiene una interesante verja del siglo XIX por la que se accede al patio. En la segunda planta hay un oratorio barroco con yeserías del siglo XVII. El palacio, de propiedad particular posee interesantes piezas de arte, archivo y biblioteca, todo ello perteneciente a D. José A. de Bonilla y Mir, presidente del Instituto de Estudios Giennenses, Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, marqués de Bagnuli y propulsor de cuanto fuera bueno para Jaén.



Real Provisi3n de estado de hidalguía de D. Juan Alejandro de Bonilla. A.R.Ch.G. Caja 4640, pieza 190, año de 1780.

III.- Los comerciantes extranjeros:

La mayoría de las grandes familias de comerciantes en el S. XVIII dedicados al comercio en Jaén procedían de otras regiones españolas, otras muchas eran extranjeras destacando las de origen francés que procedían del obispado de Olor3n, en el Bearne, a excepci3n de los Pugnare. Había también dos italianos, D. Antonio Ferro y D. Blas Ferro que eran genoveses. Entre los franceses estaba D. Pedro Esponera cuyo capital se elevaba en el año 1791 a 294.000 reales.

En 1.793, al hacerse la matrícula de extranjeros residentes en la ciudad, estos comerciantes declaran “*que su ánimo es de permanecer en España y ser súbditos del rey Carlos IV*”. Figuran hasta 18 de los que 16 forman parte “*del comercio de la ciudad*”, entre estos 16 hay dos que son genoveses (los referidos Antonio y Blas Ferro). Los catorce franceses existentes a finales del siglo procedían del Bearne, suroeste de Francia y que son los que van a desarrollar una intensa y remunerativa actividad comercial, venían de esta región, como Santiago Laplacette; destacan los de esa misma localidad de Olorón, como los Esponera, Juan Francisco Camps, Juan Bautista y Juan Pedro Forcada, Juan Pablo Casanova, Pedro Ane, Clemente Nogués... mientras que los franceses que llegaban de los Pirineos orientales y Macizo Central eran menesterosos, la mayoría analfabeta y aceptaban los más humildes puestos de trabajo.

Por este documento vemos que algunos de estos comerciantes están casados con españolas: D. Juan Francisco Camps, con Ramona López, procedente de la provincia de Cuenca; D. Blas Ferro, con María Eusebia de León, natural de Sevilla; D. Juan Esponera, con doña Joaquina Delgado, natural de Jaén; D. Pedro Pasquau Esponera, con doña Catalina Delgado, también de Jaén, así como D. Juan Pedro Forcada, casado con la giennense doña Salvadora Ruiz, y la mayoría residen en Jaén desde muchos años antes.

A fines de 1.793, y como consecuencia de la guerra hispano francesa, se dispuso por la Junta de Represalias que ningún comerciante español ni extranjero pagase letras ni libranzas, ni ejecuten de otro modo remesas de fondos a Francia por giro directo ni indirecto.

Los comerciantes franceses actúan también formando compañías y entre ellas destacó la titulada “*D. Juan Paillé y Compañía*” unos aportando dinero, Juan Camps y Juan Laguerére, y otros aportando experiencia, también se asociaron con españoles: D. Pedro Casanova se une a Cristóbal Blanco y Juan Laffón con Francisco Antonio Hidalgo.

IV.- Linaje Esponera.

Los Esponera proceden del Bearne, pues Juan Esponera era natural de Meyracq y Pedro Pasquau Esponera había nacido en Segvignac, obispado de Olorón en la Navarra francesa,

D. Juan Esponera presentó expediente de hidalguía en la Chancillería de Granada dando poder a los procuradores Manuel Luque y Juan Montiel para que hiciesen las gestiones oportunas. En 1.786 Juan Esponera presentó una real provisión de fecha 17 de mayo ante el Ayuntamiento “*para que se le señalase estado conforme a su calidad*” no obstante en 1.788 aún litigaba por esto en la Real Chancillería.

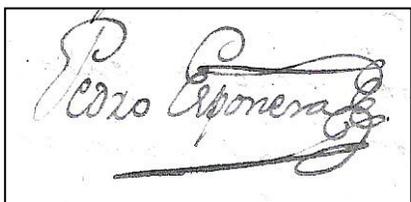
Las actividades de estos burgueses franceses se orientan hacia el comercio de tejidos, encajes, bordados... en un inventario de Pedro Esponera se destaca que su capital se basaba en “*diferentes géneros de ropas, sedas y créditos a su favor*”, tenía mantillas, manteletas, pañuelos, calzones, cobertores, sombreros, botones...

Juan Esponera había suscrito acciones en la Compañía de Seguros Marítimos y Terrestres en Madrid y participará en la formación de una compañía de seguros en Málaga en 1.796 y aparecería con la razón “*Ardois y*

Laserna". Cuando terminaba el siglo era Pedro Esponera el comisionado de la Real Compañía de Filipinas, función que cedería a su sobrino Juan que estaba asociado al español D. Anselmo García Rubio.

El afincamiento definitivo de estas familias extranjeras se puede comprobar no solo por sus patrimonios, sino también por la adquisición de bienes rústicos y urbanos. Juan Esponera adquiere una casa de la venta de los bienes de la expulsada Compañía de Jesús, Pedro Balguerías, comerciante francés de menor entidad, compró un haza de tierra calma y con riego y aprovechan las desamortizaciones de 1.798 y 1.808 para adquirir fincas rústicas y urbanas destacando por las cantidades invertidas en estos bienes a Juan Esponera, Juan Pedro Casanova y José María Jauret.

Aunque cabe mencionar que suelen contraer matrimonio con mujeres del estado llano, sin embargo podemos ver cómo la hija de Pedro Esponera, de nombre Bernabela, va a casar con un noble de escasos recursos, D. Diego Coello de Portugal, al que le va a servir la boda para reparar edificios de sus vínculos que estaban maltrechos y al pago de deudas.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Pedro Esponera'.

Bernabela Pasquau Esponera: hija de Pedro Esponera, casó en Mancha Real en 1.799 con D. Diego Coello de Portugal y García del Castillo, síndico procurador general del Ayuntamiento de Jaén (1.807), caballero maestrante de la Real de Ronda y alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en Jaén (1.804 y 1.805). D. Diego fue hijo de D. Francisco Ramón Coello de Portugal y Rubio y doña Josefa García del Río y Castillo, nieto de D. Diego Antonio Coello de Portugal Mírez y doña Francisca Rubio de Gámiz. Testó² doña Bernabela en Mancha Real en 1.817.

Más tarde, D. Diego Coello casaría en 1.818, con doña Josefa de Quesada Vial³, natural de Santiago de Chile.

² A.H.P.J. Índices de Juan Puertollano y Molina, Mancha Real. Legajo 34767, fol. 664.

³ La ascendencia de esta señora es la que sigue:

D. Francisco Ignacio de Quesada y Vera: caballero 24 de Jaén, Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio, procurador en Cortes por Jaén, creado I Conde de Donadío de Casasola por Felipe V en 1.713 (el Real Despacho fue expedido por Carlos IV en 1.797, con el vizcondado previo de San Vicente, a uno de sus bisnietos, don Vicente María de Quesada y Silva). Casó este I Conde con doña Ana Jerónima de Salazar y Góngora, siendo padres de:

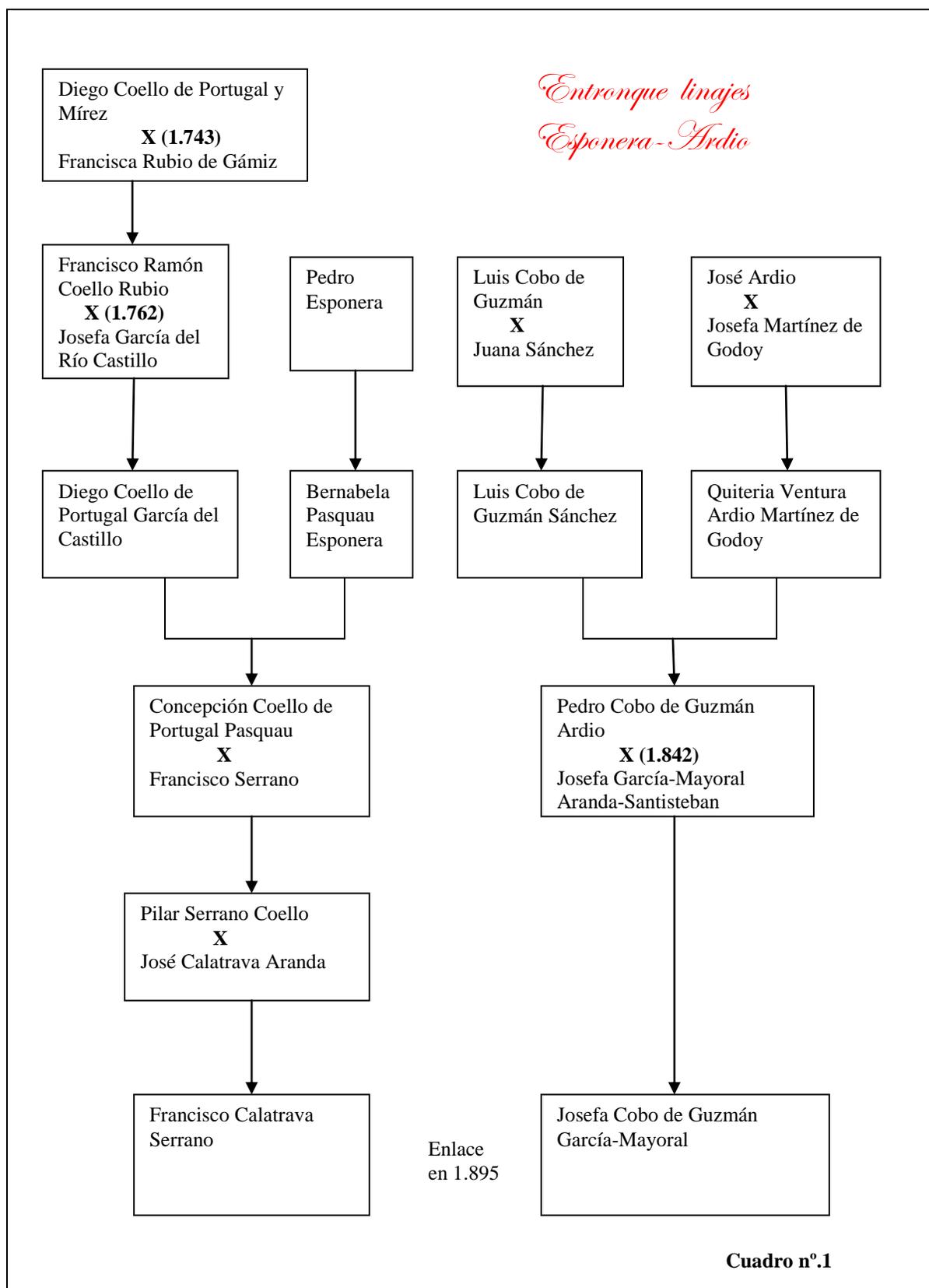
D. Vicente Francisco de Quesada y Salazar: quien contrajo matrimonio con doña Catalina de Barnuevo y Solís, progenitores de:

D. Francisco Javier de Quesada Barnuevo: casado con doña Clara Sánchez de Silva y Quiñonez, padres, entre otros de:

D. Francisco de Quesada y Silva: natural de Jaén, (que sucedió a su primogénito hermano, el II Conde de Donadío de Casasola don Vicente María, por falta de sucesión), III conde de Donadío de Casasola, quien contrajo nupcias con doña Juana de Dios Vial y Santelises, natural de Santiago de Chile, padres estos últimos de:

Doña Josefa de Quesada y Vial: casó con D. Diego Coello y fueron sus hijos: **D. Diego** (Jaén, 1.820-Roma, 1.897), I Conde de Coello de Portugal en 1.875; **D. José**, a la postre, II Conde de Coello de Portugal por falta de sucesión de su primogénito hermano; **D. Francisco**, (Jaén 1.822-Madrid 1.898) célebre cartógrafo giennense; **doña Josefa**; **D. Carlos**; **doña Ana**; **D. Genaro** y **D. Luis Coello de Portugal y Quesada**.

Del primer matrimonio de D. Diego Coello de Portugal con doña Bernabela hubo sucesión en doña María Dolores, D. José, D. Inocencio, D. Eugenio y doña Concepción Coello de Portugal y Pasquau que casaría con D. Francisco Serrano Bermúdez. En el siguiente cuadro podemos ver el emparentamiento que se producirá, generaciones más tarde, entre los descendientes de los Esponera-Ardio.

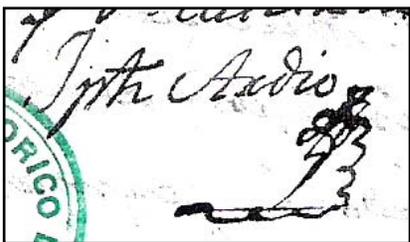


V.- Linaje Ardio.

1.- D. José Ardio Sahara: natural de la ciudad portuaria de Senglea, en la isla de Malta, donde nació sobre el año de 1.747, hijo de D. Miguel Ardio y de doña Rosa Sahara. En 1.765, a la edad de dieciocho años, partió de su ciudad natal junto con otros paisanos y vino a parar a la de Jaén, aquí estuvo trabajando junto a D. Pedro Esponera, D. Francisco Taboni y D. Justo de Elías Campo en el comercio de mercaderías durante unos nueve años, poco más o menos, hasta que se instaló definitivamente con dicho comercio de mercaderías de ropa en la villa de Mancha Real.

Casó D. José en Mancha Real en el año 1.774, con el beneplácito de los padres de la contrayente, con doña María Josefa Martínez de Godoy, hija de D. José Martínez de Godoy y de doña Quiteria de la Chica.

Doña Josefa Martínez de Godoy era hermana de D. Tomás Martínez de Godoy antepasado directo de los que más tarde serían los Martínez-Bordiú y que se trata en capítulo aparte⁴.



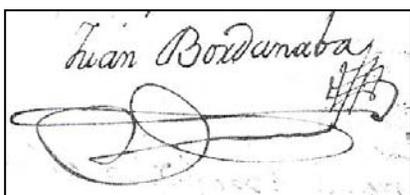
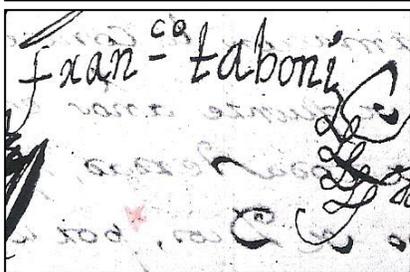
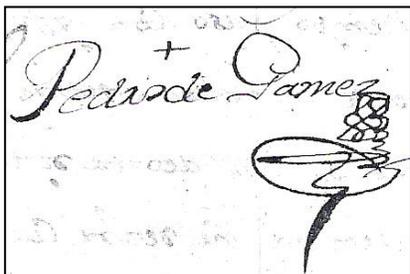
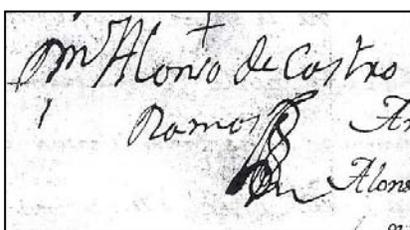
Castillo defensivo de la ciudad de Senglea (Malta).

Veamos el expediente matrimonial de D. José Ardio (**A.H.D.J. Mancha Real, matrimonios ordinarios, caja 636-C**).

...Francisco Manuel Rodríguez, en nombre de D. José Ardio, natural de la Senglea en la isla de Malta y vecino de la villa de Mancha Real, hijo de D. Miguel Ardio y de doña Rosa Sahara y en virtud de su poder que presento ante V.S. como más haya lugar digo que mi parte nació y se crió en su naturaleza hasta que siendo de edad de 18 años salió con otros compañeros de la referida su naturaleza y vía recta se vinieron a esta ciudad en la que en

⁴ Ver linaje Martínez de Godoy Bonifaz.

impedimento alguno que le pueda estorbar el matrimonio que tiene tratado contraer para más bien servir a Dios nuestro señor con doña María Josefa Martínez de Godoy, hija de D. José Martínez de Godoy y de doña Quiteria de la Chica y para que lo expresado se justifique y con él pueda tener el más pronto efecto dicho matrimonio en que vienen los padres gustosos de la referida contrayente y por la escasez de sus medios no pueden costear los gastos que ocurren para la publicación de proclamas ni la subsiguiente función pública de bodas, por lo cual siendo constante el dicho mi parte aunque ha pedido repetidas veces a su viuda madre la fe de su bautismo, no ha podido conseguir se la remita, excusándose con decir que la solicita para pasar al estado del matrimonio respecto que no es gustosa en ello y que a los dichos sus paisanos les constan que está bautizado y que es cristiano católico para lo cual más no se retarde dicho matrimonio, otorga que da todo su poder cumplido, el que de Derecho se requiere y es necesario, a D. Francisco Rodríguez, procurador del número de la ciudad de Jaén para que en nombre del otorgante, parezca ante el Sr. Provisor y Vicario Gral. de este obispado y haga relación de lo referido y ofrezca información en esta ciudad, en la villa de Mancha Real, en la ciudad de Andújar y villa de Martos en que residen sus paisanos, de su cristiandad, naturaleza, residencia, vecindad y libertad, pidiendo la licencia para dicho matrimonio con dispensa de las tres amonestaciones que habían de hacerse...

Por la ciudad de Jaén se presentaron los testigos D. Pedro Esponera, D. Justo de Elías Campo, D. Juan Bordanaba, vecinos de ella y dedicados al comercio en esta ciudad, en la calle Maestra Baja , para la villa de Martos se presentó por testigo a Francisco Taboni, de nación maltés, que declara lo siguiente: *que conoce a D. José Ardio, hijo legítimo y natural de D. Miguel Ardio y doña Rosa Sahara lo cuales son vecinos y naturales de la ciudad de Senglea en la isla de Malta y sin embargo del conocimiento que tenía el testigo con el citado D. José en dicha su patria por ser quasi de un tiempo que con otros compañeros salieron juntos de dicha isla para España y vía recta se vinieron a parar a la ciudad de Jaén donde el nominado D. José permaneció ocho o nueve años con tienda de mercadería y después pasó su tienda a residir a la villa de la Mancha donde hoy reside y por las razones que lleva sentadas sabe y le consta que el citado D. José es mozo libre y soltero y que no tiene impedimento alguno que le estorbe el contraer matrimonio que pretende con doña María Josefa Martínez.....*

Por último los testigos para la villa de Mancha Real fueron el presbítero D. Alonso de Castro Ramos, el escribano D. Juan Bartolomé Bejarano y el médico y cirujano de la villa D. Pedro de Gámez que dijo.....*conocer al*

susodicho el cual pretende contraer matrimonio con doña María Josefa Martínez de Godoy, natural y vecina de esta villa, hija de D. José Martínez de Godoy y de doña Quiteria de la Chica, y sabe y le consta al testigo que vienen gustosos en él y que por la escasez de medios que padecen los dichos padres de la contrayente, no pueden costear los gastos que ocurren para la publicación de proclamas en esta villa y menos la subsiguiente función pública de bodas, Y también sabe de oídas, que en repetidas veces ha enviado a pedirle a su madre viuda la fe de su bautismo y no la ha podido conseguir, excusándose con decir la solicita para contraer matrimonio, en lo que no es gustosa.

No era práctica habitual pagar en efectivo los distintos géneros retirados de los comercios debido al poco dinero circulante en aquella época, por lo que se solía recurrir a otorgar escrituras de obligación al pago, otras veces quedaba reflejada esa deuda en testamentos o codicilos en los que se encargaban a los albaceas saldarla mediante la venta de cualquier bien o finca rústica:

...En la villa de Mancha Real a 31 de mayo de 1.777 pareció Juan de Siles⁵ y otorgó que se obliga y obligó a dar y pagar llanamente y sin pleito alguno a D. José Ardio, vecino y del comercio de esta villa, 2.708 reales, lo mismo que han importado distintos géneros y materiales que ha tomado de su tienda al fiado a precios corrientes y a satisfacción y voluntad del otorgante... **(Escritura de obligación de D. José Ardio contra Juan A.H.P.J. Mancha Real, legajo 7227 ante Luis de los Reyes).**

Luis López Marín, por su testamento de 18 de octubre de 1.784, declara: *...debe a D. José Ardio, vecino y mercader de Mancha Real, lo que conste de la cuenta que tiene sentada.* **(A.H.P.J. leg.7208 M. Real, ante Bartolomé de Medina)**

Ana María de Aranda, viuda de Salvador de Moya, por su codicilo en 1 de mayo de 1.809, dijo que otorgó testamento en 6 de febrero y declara que... *debe a D. José Ardio diferentes géneros que ha sacado de su tienda, a crédito, 64 reales que se paguen por mano de su hija María de Moya.* **(A.H.P.J. Mancha Real, legajo 7232 ante Juan Puertollano).**

En los índices del escribano de Mancha Real Juan Puertollano y Molina encontramos las siguientes referencias de D. José Ardio:

Año 1.781: escrituras de venta en contra Alonso Cobo Sanz **(fol. 32).**

Año 1.782 contra Pedro, Juan y Luis de Rus **(fol. 100).**

Año 1.782 Antonio y Martín Cobo a D. José Ardio **(fol. 312).**

Año 1.786 venta de D. José Ardio contra Diego Sánchez Barrio. **(fol. 26).**

Año 1802 escritura de obligación de D. José Ardio contra Ana Cubillo **(fol. 8).**

Año 1.820 venta de D. José Ardio contra D. Antonio Díez, yerno de D. José, y que debió producirse pocos años antes de su fallecimiento. **(fol. 291).**

También se puede apreciar la actividad de otros comerciantes foráneos como la de su amigo Juan Esponera:

Año 1.797 consta escritura de obligación de D. Juan Esponera contra Antonio López, vecino de Mancha Real. **(folio 6).**

⁵ Hijo de Juan de Siles y María Jerónima Martínez. Casó en Pegalajar el 10 de enero de 1.773 con Manuela de la Chica Liébana, hija de Tomás de la Chica y Catalina de Liébana.

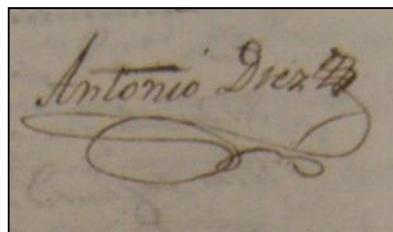
Año 1.816 consta escritura de obligación de *D. Antonio Sanz Martín y Cía.* vecino de granada Contra Cristóbal de Mesa. (fol.161)

En la siguiente escritura de convenio podemos ver la sucesión de D. José: *...en Mancha Real a 11 de mayo de 1.825 parecieron D. Francisco Gutiérrez Cabanillas, D. Luis Cobo de Guzmán y D. Antonio Díez, de esta vecindad y dijeron que en representación de sus respectivas mujeres doña Rosa, doña Ventura y doña María Juana Ardio, hijas y únicas herederas de D. José Ardio, ya difunto, su padre, les correspondía percibir y cobrar de D. Manuel Elías, vecino de la ciudad de Ayamonte, cierta deuda que aquel tenía contraída a favor del difunto D. José Ardio con cuyo motivo en el año pasado de 1.823 los expresados D. Luis Cobo de Guzmán y D. Antonio Díez hicieron viaje a propósito a la ciudad de Ayamonte y habiéndose avistado con D. Manuel Elías transigieron la deuda en 14.000 reales de las que en el acto les abonó 2.000 quedando aplazada la demás cantidad para entregarles 2.000 reales en cada un año has su extinción....* (A.H.P.J. Mancha Real, Legajo 7235 ante Juan Idefonso Herrera).

Tuvieron por hijos D. José Ardio y doña Juana Martínez a:

- Doña Juana Josefa Ardio Martínez de Godoy.
- Doña Quiteria Ardio Martínez de Godoy.
- Doña Rosa María Ardio Martínez de Godoy.
- D. José Antonio Ardio, prior de Cambil.

2.- Doña Juana Josefa Ardio Martínez de Godoy: hija de D. José Ardio y doña Josefa Martínez de Godoy. Nació en Mancha Real el día 24 de junio de 1.787. Casó en 1.814 con D. Antonio Lorenzo Díez y Mora, hijo de D. Agustín y de doña Ana María. Tuvieron a:



- Doña María Juana Díez Ardio (que sigue).
- Doña Josefa Díez Ardio: nacida en Mancha Real en 1.822 y fallecida⁶ en la misma en 1.872. Casó con D. José Barrio Lorite.

3.- Doña María Juana Díez Ardio: hija de los anteriores y que casó con D. Luis Cobo Cobo. Tuvieron a:

- Doña Juana Cobo Díez (que sigue).

4.- Doña Juana Cobo Díez: hija de los anteriores, nació en Mancha Real, en 1.861 y casó con D. Juan Guillén Guerrero. Testó⁷ el 1 de septiembre de 1.902 estando en su casa de la calle San Francisco nº. 100, declarando que es hija de Luis Cobo y Cobo y de María Juana Díez Ardio, difuntos, su profesión la de su sexo y de 41 años de edad. Declara estar casada con Juan Guillén Guerrero, teniendo por hijos a María Basilia, María Juana y María Dolores Guillén Cobo, solteras y que viven en su casa. Fueron testigos Antonio Gámez Hervás, Antonio Morillas Moya y Francisco Casas Cubillo.

5.- El Bachiller D. José Antonio Ardio Martínez de Godoy: hijo de D. José Ardio y doña Josefa Martínez de Godoy, natural de Mancha Real. En 1.795

⁶ Registro Civil de Mancha Real, Defunciones, Tomo 1 bis.

⁷ AHPJ. Legajo 6187 ante Lorenzo Morillas Cobo de Guzmán.

10. MRS. ANO DE 1822.
 Juan Ildefonso Herrera uno publico del numero de esta b.^a
 de Mancha Real y Secret.^o de su Ayuntamiento. Conmuni. Doy fee
 que hoy dia de la fha. p.^a D. Benito Delgado vecino de Taen
 enante al presente en esta Villa se me ha exhibido una Co-
 pia de la Cua. de testam.^{to} p.^a D. Jose Antonio Ardio Prior.
 Prior q.^o fue de la Villa de Cambil, en la Ciudad de Taen
 ante D. Jose Antonio Moreno uno. del numero de Sta. Cinda
 en ome de Noviembre del año pasado de mil ochocientos
 veinte y uno, cuyo copia aparece autorizada p.^a el p.^a de
 uno. con fha. veinte y tres del citado mes de Noviembre, y
 de ella p.^a Señalam.^{to} del D. Benito Delgado se saca a la letra
 lo siguiente
 En el nombre de Dios todo Poderoso: Publico y notorio sea a todos
 los q.^o la presente Cua. de este interam.^{to} vieren como yo el Ma.
 uno D.^a Jose Antonio Ardio Prior de las Iglesias Parrog.^o de
 la Villa de Cambil de este Obispado, legitimo de D. Jose
 Ardio natural de la Isla de Malta, y de D.^a Maria Teresa
 Martinez Godoy q.^o fue de la v.^a de la Mancha Real
 de donde yo tambien procedo, ambos difuntos, hallandome
 enfermo en esta Capital, y en mi sano y cabal juicio, me-
 moria y entendim.^{to} natural el q.^o Dios nuestro Señor se
 seruido, concederme, creyendo como firmemente creo en el
 soberano Misterio de la Santissima Trinidad y en todo lo
 demas de nuestra Sagrada Religion que nos enseñó nues-
 tra Santa Madre Iglesia Catolica Apostolica Romani-
 na, vago cuyo fe y Creyentes he ovidoy protesto

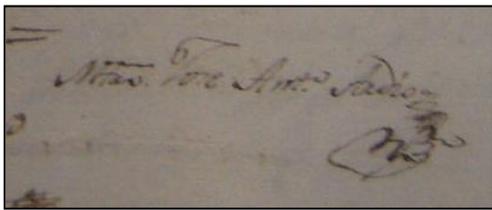
Traslado del testamento del prior D. José A. Ardio presentada por su albacea testamentario. A.H.P.J. Mancha Real, legajo 7233 ante Juan Ildefonso Herrera. Año de 1.822.

consta una escritura de fundación de patrimonio⁸ para ordenarse de D. José Antonio Ardio contra su padre D. José.

Cuando llega a Cambil, a primeros de 1.820, viene de dejar la parroquia de Huelma en donde ha sido prior durante los últimos años. El poco tiempo que estará en esta parroquia lo pasará enfermo. A fines de junio de 1.821, y a causa de su enfermedad, es relevado y muere en el mes de noviembre. Tuvo una asignación anual de 100 ducados.

⁸ A.H.P.J. Índices de Juan Puertollano y Molina, folio 109.

Sus herederos reclamaron, alertados por don Isaac Ochoa, los posibles débitos que podía tener la administración de la fábrica con su difunto pariente. Pero, como se demostró, lejos de deberle la fábrica, él era deudor de ésta. Efectivamente, a su muerte no dejó más que deudas. Testó D. José en la ciudad de Jaén el 11 de noviembre de 1.821 ante D. José Antonio Moreno.



Escritura de poder de los albaceas de D. José Ardio⁹.

.....Juan Ildefonso Herrera, escribano público del número de esta villa de Mancha Real y secretario de su Ayuntamiento Constitucional doy fe que hoy día de la fecha por D. Benito Delgado, vecino de Jaén, se me ha exhibido una copia de la escritura de testamento otorgado por D. José Ardio, presbítero, prior que fue de la villa de Cambil, en la ciudad de Jaén ante D. José Antonio Moreno, escribano del número de dicha ciudad en 11 de noviembre del año pasado de 1.821 y de ella, por señalamiento del D. Benito Delgado se saca a la letra lo siguiente:

...yo el Maestro D. José Ardio, prior de la iglesia parroquial de la villa de Cambil de este Obispado, hijo legítimo de D. José Ardio, natural de la isla de Malta y de doña María Josefa Martínez de Godoy que lo fue de la villa de Mancha Real de donde yo también procedo, ambos difuntos....he determinado formalizar este mi testamento al amparo de María Santísima, mi madre, para lo cual he logrado licencia del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis con fecha en Baeza en el día de ayer 10 del corriente mes la cual entrego al infrascripto escribano para que poniéndola por cabeza, surta los efectos convenientes y dice así: D. Andrés Esteban y Gómez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Jaén, del Consejo de S.M: por cuanto por parte de D. José Antonio Ardio, prior de la parroquial de Cambil se nos ha representado que considerando la brevedad de la vida y que no hay cosa más cierta que la hora de la muerte ni más incierta que la hora de ella, deseaba hallarse prevenido y hacer su testamento pidiéndonos para ello nuestra licencia atento que sin ella no lo podía hacer por tocar a nos y a nuestros sucesores que por tiempo fueren, los bienes y hacienda de cualquier dignidad, arcipreste o prior de este nuestro Obispado, por tanto atendiendo lo que ha servido en dicho priorato y deseando hacerle gracia y merced, por la presente y por la facultad que para lo susodicho tenemos por costumbre y posesión inmemorial y en la mejor forma que en derecho halla lugar, le damos licencia para que pueda hacer su testamento, codicilos y última voluntad y en él nombrar e instituir sus herederos.....y le encargamos que tenga particular memoria de la iglesia que ha tenido, cuyos frutos y rentas ha gozado y llevado y de todos los bienes y hacienda que tuviere al tiempo de su a fin y muerte o al disponer de ellos, reservarnos una joya o pieza, mueble o semoviente por limosna, la que nos o el prelado que fuere de este Obispado, al tiempo de su muerte eligiéramos, la cual es nuestra voluntad que no se incluya en esta licencia de testar y que si sus herederos resistieren en darla y entregarla o hicieren ocultación alguna de sus bienes, no les valga ni

⁹ A.H.P.J. Mancha Real, legajo 7234 ante Juan Ildefonso Herrera. Año 1.822.

aproveche lo que en virtud de esta licencia hiciere y dispusiere y al testamento interponemos nuestra autoridad....

Nombra a D. Benito Delgado y a D. Mateo de Candalija, abogado de Jaén, por contadores y partidores de sus bienes y con expresa facultad nombren persona de su confianza en los pueblos donde hubiese bienes y cuentas para que extrajudicialmente los liquiden y puedan vender de sus bienes lo que en su conciencia fuesen precisos para cumplir su última voluntad. Formalizado el inventario de los bienes del difunto como las deudas que este tenía en su contra, habiéndolas liquidado con los acreedores y no habiendo en su testamentaría bienes suficientes para satisfacer las deudas, entre ellas 4.000 reales a favor de doña Juana López-Vadillos, viuda de D. Fernando Marín de Viedma y como madre de D. Diego Marín, difunto, se dispuso por los contadores la enajenación de las fincas que pertenecían al presbítero conviniendo estos últimos en recibir un olivar llamado de *Los Plantones* con 76 matas en el sitio que llaman *Valermoso* valorado en 9.797 reales.

Veamos algunas referencias encontradas en el Archivo Histórico:

En 1.816 escritura de venta D. José Ardio, presbítero contra D. Francisco de Cabanillas y su mujer. (**Índices Juan Puertollano fol. 413**).

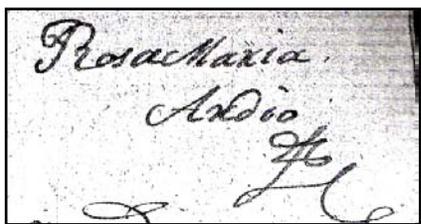
En 1.820 D. José Ardio, presbítero, vecino de Cambil contra D. Francisco de Cabanillas y su mujer (**Índices Juan Puertollano f-239**).

Debió fallecer D. José sobre el año de 1.822 pues hemos encontrado varias escrituras de venta de diversos bienes del finado D. José, seguramente para pagar el entierro y mandas que dejaría dispuesto a su muerte en ese mismo año:

En 1.822 venta D. Eufrasio Madueño, vecino de Jaén, contra la testamentaría de D. José Ardio. (**Índices de Juan Puertollano f. 233**).

En 1.822 venta D. Pedro de Leiva y D. Francisco de Paula Valdivia contra la testamentaría de D. José Ardio (**Índices de Juan Puertollano f-240**).

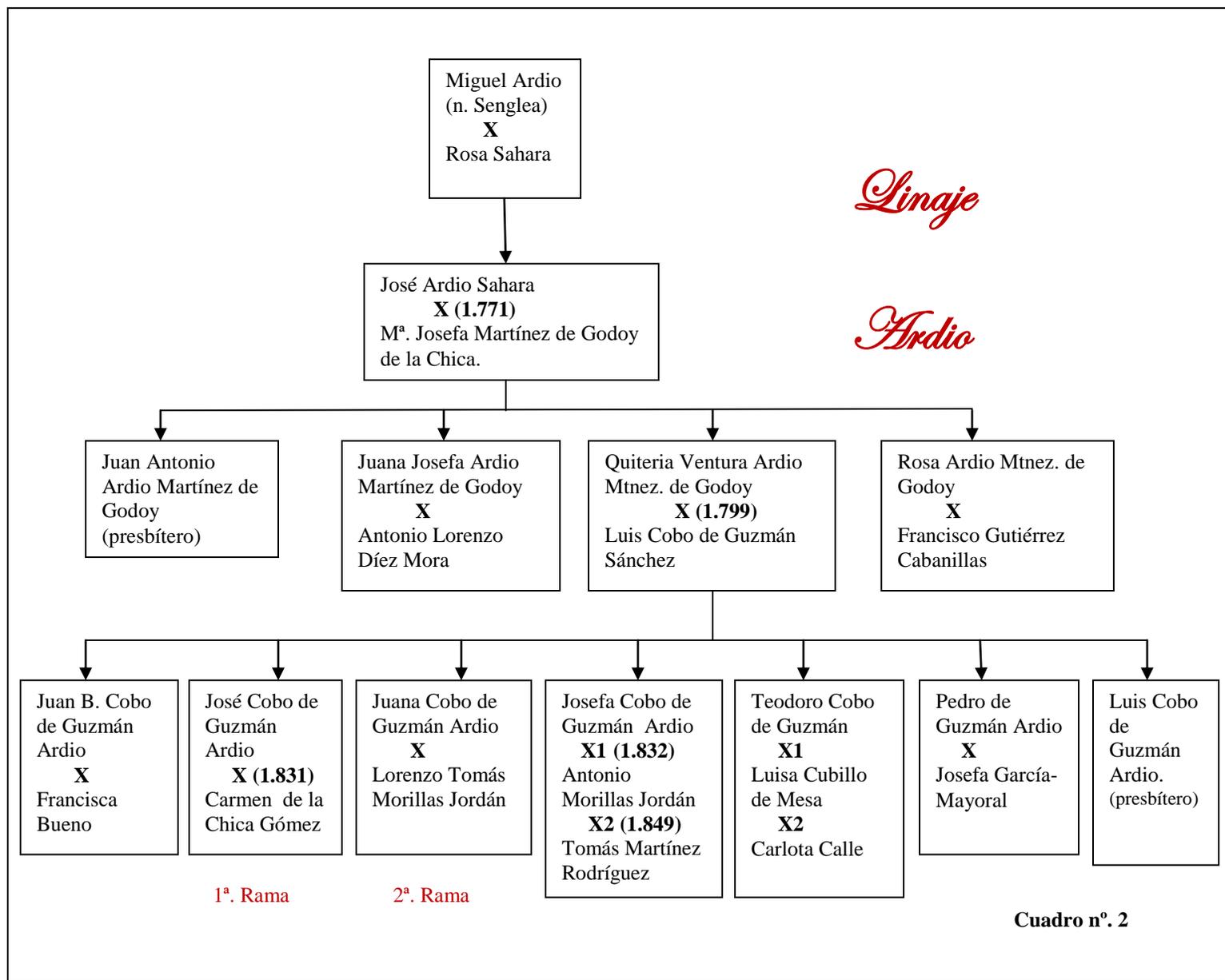
6.- Doña Rosa María Ardio Martínez de Godoy: hija de D. José Ardio y doña Josefa Martínez de Godoy. Veamos su fe de bautismo:



...En la villa de la Mancha Real en diez y nueve días de noviembre de mil setecientos setenta y siete, años, yo D. Diego Nacho Nadal cura de la parroquial de esta villa bauticé solemnemente en ella a una niña hija de D. Josef Ardio, natural de la ciudad de Senglea, isla de Malta y doña Josefa Martínez, natural de esta villa su legítima mujer, que dijeron nació día dieciocho de este presente mes y es nieta por línea paterna de D. Miguel Ardio y doña Rosa Sahara, naturales de la dicha ciudad e isla y por la materna de D. Josef Martínez de Godoy y doña Quiteria de la Chica, naturales de esta villa. Púsele por nombre Rosa Josefa Antonia Teresa de Jesús. Fueron sus padrinos nombrados por dichos sus padres, D. Francisco del Castillo y Salazar y doña María Delgado Cubillo a los que advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones y lo firmé. D. Diego Nacho y Nadal. Dicha partida concuerda con su original al que me remito y para que conste doy la presente que firmo en Mancha Real a veinte y dos días del mes

de marzo de mil setecientos noventa y nueve años. D. Manuel Cobo de Guzmán.

Manuel Cobo de Guzmán



Casó doña Rosa María en Mancha Real, en 1.799, con D. Francisco José Gutiérrez Cabanillas, hijo de D. José Gutiérrez Cabanillas y doña Elena Gómez del Castillo¹⁰, natural de Mancha Real, nacido el 5 de agosto de 1.778.

Francisco Gutiérrez Cabanillas

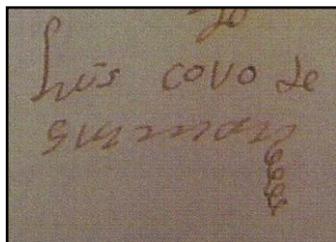
D. Francisco Gutiérrez fue bautizado por su tío el prior D. Alonso de Castillo:
...En la villa de la Mancha Real en 6 días de agosto del año 1.778, yo el prior D. Alonso del Castillo y Salazar, cura de la parroquial de esta villa,

¹⁰ Para ver su genealogía consultad la sucesión de D. Antonio Cabanillas-Maldonado en esta página web, sección genealogía. www.pegalajar.org.

en ella bapticé solemnemente un niño hijo de D. Josef Gutiérrez Cabanillas y de doña Elena Gómez del Castillo, su legítima mujer, al que puse por nombre Francisco Josef Benito María de las Nieves. Dicen nació el día cinco del expresado mes y año, fueron sus abuelos maternos D. Alonso Gómez de la Vega y doña María Theodora del Castillo y Salazar, ésta natural de esta villa y el abuelo de la de Cambil y paternos D. Francisco Gutiérrez Delgado y doña Francisca de Cabanillas, naturales de esta villa, y su comadre nombrada por los dichos sus padres, la mencionada doña Francisca de Cabanillas a la que advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones....

Este matrimonio no era del acuerdo de D. José Gutiérrez, padre del novio y trató, para evitarlo, de sacar a su hijo del pueblo en la madrugada de Jueves Santo, por lo que ambos fueron depositados por orden del Sr. Corregidor y en virtud de la Real Pragmática de S.M. de 23 de marzo de 1.776 y su Declaratoria de 1.788, en distintas casas: a doña Rosa en la de doña Ana de Moya y a D. Francisco en la del alguacil mayor D. Andrés López de Monroy.

7.- Doña Quiteria Ventura Ardio Martínez de Godoy: hija de D. José Ardio



y doña Josefa Martínez de Godoy. Nacida en Mancha Real el 14 de julio de 1.781. Casó en 1.799, en la misma con D. Luis Cobo de Guzmán Sánchez (síndico procurador general del Ayuntamiento de Mancha Real en 1.825 y regidor del mismo en 1.835), hijo de D. Luis Cobo de Guzmán García-Morón (alcalde de Mancha Real en 1.785) y doña Juana Sánchez Cobo.

En su expediente matrimonial solicitan al Vicario General del Obispado *..que la boda se celebre en la casa de la contrayente con dispensa de las tres amonestaciones por estar notoriamente enfermos y quasi impedidos los padres del contrayente por un ataque de perlesía, no pudiendo hacerlo público excusando los gastos del convite a sus parientes que son muchos y de las primeras familias, a cuyo fin presentan sus partidas de bautismo y otros documentos.*

D. José Ardio da su consentimiento y responde afirmativamente... *por no haber desigualdad entre ambas familias, que en ello están conformes y en caso necesario presta de nuevo su consentimiento para que tenga efecto lo tratado.*

Debió fallecer D. Luis antes de 1.856 según consta de la escritura de venta de una vivienda:

...En Mancha Real a 11 de diciembre de 1.856 pareció doña Ventura Ardio, viuda de D. Luis Cobo de Guzmán y D. Luis Cobo de Guzmán Ardio, presbítero, y dijeron que por fallecimiento de D. Luis Cobo de Guzmán, marido y padre de los susodichos heredaron por mitad una casa en la calle La Zambra... (AHPJ. Mancha Real, legajo 7239 ante Tomás Martínez de Godoy).

D. Luis y doña Quiteria Ventura Ardio tuvieron por hijos a:

7.1.-D. José Cobo de Guzmán Ardio: que casó en Pegalajar el 29 de diciembre de 1.831 con doña María del Carmen de la Chica Gómez. (sigue en nº. 10).

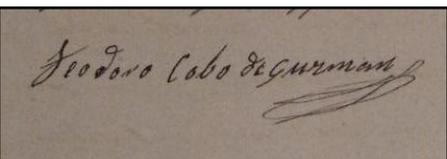
7.2.- Doña Juana Cobo de Guzmán Ardio: que casó con D. Lorenzo Tomás Morillas Jordán. (que sigue en nº. 15).

7.3.- Doña Josefa Cobo de Guzmán Ardio: casó en primeras nupcias (1.832) con D. Antonio Morillas Jordán (hermano de D. Lorenzo Tomás) y de segundas (1.849) con D. Tomás Martínez Rodríguez, su nieto D. José María Martínez casaría con la condesa de Argillo y daría lugar a los Martínez-Bordiú marqueses de Villaverde y a los duques de Franco. Doña Josefa falleció el 04 de enero de 1.884 en Mancha Real¹¹.

Partida de bautismo de doña Josefa¹²:

...En la villa de Mancha Real en dieciocho días del mes de febrero de mil ochocientos quince años, yo D. José María Montijano y Márquez, cura de la iglesia parroquial de esta villa, bauticé solemnemente en la referida iglesia a una niña hija legítima de D. Luis Cobo de Guzmán y doña Ventura Ardio y nieta por línea paterna de D. Luis Cobo de Guzmán y doña Juana Sánchez y por la materna de D. José Ardio y doña Josefa Martínez Godoy, el abuelo materno de la ciudad de Senglea, isla de Malta y todos los demás naturales y vecinos de esta villa. Púsele por nombre Josefa Isabel Simona de los Dolores. Fue su madrina nombrada por dichos sus padres doña Isabel Cobo de Guzmán...

7.4.-D. Teodoro Cobo de Guzmán Ardio: nacido en Mancha Real en 1.825, ocupó el cargo de concejal del Ayuntamiento de Mancha Real en 1.845 y 1.850, casó en primeras nupcias con doña Luisa Cubillo de Mesa, hija de Antonio Cubillo de Fuentes y Dolores de Mesa Jordán. Otorgó poder en 1.885 para testar a su hija doña Ventura ante el escribano Lorenzo Morillas Cobo de Guzmán¹³. De este primer matrimonio nacieron D. Federico y doña Ventura Cobo de Guzmán Cubillo.



En segundas casó con doña Carlota Calle Martos, natural de Torredonjimeno y allí residió en la calle rabadán. Una nieta de este último matrimonio llamada doña María Cobo de Guzmán Moreno casaría en 1.909 con D. Fernando Primo de Rivera y Gutiérrez de Orbaneja (de los condes de San Fernando de la Unión).

7.5.-D. Juan Bautista Cobo de Guzmán Ardio.¹⁴ casado con doña Francisca Bueno Rodríguez. Tuvieron a D. Antonio Domingo Cobo de Guzmán Bueno, secretario del Ayuntamiento de Mancha Real en 1.885.

7.6.-D. Luis Cobo de Guzmán Ardio: (presbítero). El 14 de enero de 1.857 aparece junto con D. Francisco Morillas Jordán, como albacea testamentario de D. Joaquín de Mesa Jordán, viudo de doña Lucía Espinosa de los Monteros en su testamento de 5 de septiembre de 1857 vendiendo media huerta y dos celemines y medio de viña a D. Antonio de Mesa. (A.H.P.J. Legajo 7239 ante Tomás Martínez).

7.7.-D. Pedro de Guzmán Ardio: nacido en Mancha Real en enero de 1.812 y fallecido en 5 de diciembre de 1.886. Hijo de D. Luis Cobo de Guzmán y doña Quiteria Ardio. Médico y profesor de medicina, también ocupó los cargos de concejal en el Ayuntamiento de Mancha Real en 1.865 y alcalde en 1.870, casó en 1.842 con doña Josefa García-Mayoral Aranda

¹¹ Registro Civil de Mancha Real, defunciones. Secc. 3ª. tomo 9. Fol. 102.

¹² A.H.D.J. Mancha Real, matrimonios ordinarios, caja 638ª.

¹³ A.H.P.J. Mancha Real, legajo 16622.

¹⁴ Año 1885. Índices Juan Puertollano y Molina. Leg. 34767, fol.555.

Mancha Real Dispensa N. 1.568.868 1882

SELO AFANO 1882
IMP. DE GUERRA 50 POR 90
50 C. DE PESETA

PARRILLA N.º 12
VALOR 75 CENT.

Don Genaro Gomez Manzanilla Rector p[ro]p[ri]o de la Iglesia de San Juan Evangelista de esta villa de Mancha Real suora y Obispado de Jaen =

Certifico que teniendo a la vista los libros sacramentales de bautismos y Matrimonios se ha formado el arbol genealogico que a continuacion se espone =

Franco

Cuyo arbol esta conforme, y con sujecion a lo que

Justificación de parentesco de D. Luis de Guzmán y su esposa doña Carlota Aranda en su expediente matrimonial de 1.882.

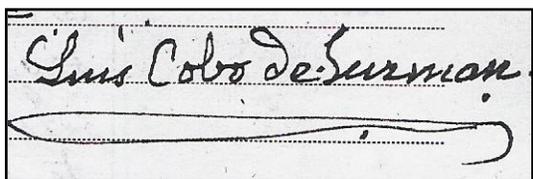
(n. 1.822), hija de D. Antonio García-Mayoral, (natural de Pampliega, provincia de Burgos, Contador de las Reales Rentas Estancadas de la provincia, viudo de doña María Josefa de Aragón y que casó posteriormente, en 1.818, con doña Josefa Aranda-Santisteban Coello de Portugal)¹⁵. Tuvieron a:

- D. Luis Leandro de Guzmán García-Mayoral (que sigue).

¹⁵ A.H.D.J. Mancha Real, matrimonios, caja 637-D. Ver linajes Aranda-Santisteban y Coello de Portugal.

- Doña Josefa de Guzmán García-Mayoral.
- Doña Ventura de Guzmán Mayoral.

8.- D. Luis Leandro de Guzmán García-Mayoral: nacido el 13 de marzo de



1.853, hijo de D. Pedro de Guzmán (profesor de medicina) y de doña Josefa García-Mayoral, siendo sus abuelos paternos D. Luis de Guzmán y doña Ventura Ardío y los maternos D.

Antonio García-Mayoral y doña Josefa Aranda Coello de Portugal.

Casó en Mancha Real, en 1.882, con su prima doña Carlota de Aranda y Marín de Viedma, nacida el 5 de febrero de 1.855, hija de D. Miguel de Aranda Vilches (de profesión hacendado) y de doña María Micaela Marín de Viedma y Vadillos, siendo sus abuelos paternos D. José de Aranda Coello de Portugal y doña Juana María Vilches (n. Cambil) y los maternos D. Fernando Marín de Viedma y doña Carlota Vadillos (n. Zaragoza). (A.H.D.J. caja 646). No hubo sucesión en este matrimonio.

En capítulos aparte se podrá ver con más detenimiento los linajes Cobo de Guzmán y Martínez de Godoy que por su extensión se hace imposible la inclusión en este artículo. De forma resumida seguiremos las dos líneas sucesorias de los hermanos D. José y doña Juana Cobo de Guzmán Ardío con la sola finalidad de justificar el parentesco del mercader D. José Ardío con el autor.

9) Doña Josefa de Guzmán García-Mayoral: hija de D. Pedro de Guzmán y de doña Josefa García-Mayoral, que casó¹⁶ en Mancha Real en 1.895, con su primo tercero D. Francisco Calatrava Serrano, hijo de D. José Calatrava Aranda, de ejercicio empleado, y doña María del Pilar Serrano Coello de Portugal, siendo sus abuelos paternos D. Ildefonso Fernández de Calatrava Contreras y doña Ana de Aranda Contreras y maternos D. Francisco Serrano Bermúdez, natural de Alcalá la Real, y doña María de la Concepción Coello de Portugal Pasquau. No tuvieron descendencia. (Ver cuadro n.º. 1 sobre el entronque de las familias Ardío-Esponera).

VI.-D. José Cobo de Guzmán Ardío y descendencia. (1ª Rama).

10.- D. José Cobo de Guzmán Ardío: nació en Mancha Real, de oficio propietario labrador, casó en Pegalajar¹⁷, el 29 de diciembre de 1.831, con doña María del Carmen de la Chica Gómez, falleciendo D. José en 1.840. Doña María del Carmen de la Chica nació en Pegalajar y era hija de hija de D. Francisco de la Chica Liétor y doña Margarita Gómez Moreno, nieta de todos ellos naturales de Pegalajar.

Tuvieron D. José y doña Carmen de la Chica por hijos a:

10.1.-Doña María del Carmen Cobo de Guzmán de la Chica: que casó con su pariente D. Juan de la Paz Cobo de Guzmán Casino, alcalde de Mancha Real en 1.885 y concejal del mismo en 1.892.

¹⁶ A.H.D.J. Matrimonios de Mancha Real, parientes. Caja 646.

¹⁷ Matrimoniales, Pegalajar, caja n.º. 30 y Libro n.º 7 de Desposorios de Pegalajar. Fol. 1 vto. (II)

10.2.-D. Francisco Cobo de Guzmán de la Chica: que sigue.

10.3.-D. Luis Cobo de Guzmán de la Chica: nacido en 1.837, de ocupación propietario y empadronado en la calle La Tercia de Mancha Real, fue alcalde de Mancha Real en 1.873. Casó con doña Matilde Siles Jiménez-Callejón.

10.4.-Doña Josefa Ventura Cobo de Guzmán de la Chica: que casó con D. Antonio Morillas Morales¹⁸.

11.- D. Francisco Cobo de Guzmán de la Chica: natural de Pegalajar, nació el 27 de enero de 1.838 y contrajo matrimonio en Mancha Real con doña Lucía Molino Pérez. Tuvieron a:

11.1- Doña María del Carmen Cobo de Guzmán Molino.

11.2- D. Juan Cobo de Guzmán Molino.

11.3.-D. José Cobo de Guzmán Molino.

Veamos un breve resumen de este antiguo linaje de los Chica, familia originaria de Albánchez de Úbeda. Parece ser que dos hermanos procedentes de esta villa se asentaron en Pegalajar hacia el tercer cuarto del siglo XVI. Estos hermanos fueron Alonso y Alonso de Quesada:

1.- Alonso de Quesada: natural de la villa de Albánchez. Casó en Pegalajar en 1.577 con su paisana Melchora de Contreras, hija de Pedro Sánchez de Contreras. Tuvieron por hijo a Luis de Quesada (que sigue).

2.- Luis de Quesada: hijo de los anteriores, casó en primeras nupcias, en 1.613, con Marina Ruiz, por Pedro Fernández de Herrera y Catalina Ruiz. En segundas nupcias, en 1.617, casó con Catalina Ruiz, hija de Pedro García y María Ruiz. De su primer matrimonio hubo sucesión en José (que sigue).

3.- José de Quesada y Contreras: hijo de los anteriores, casó en Pegalajar, en 1.639, con María de Aguilar. Tuvieron por hija a María de Quesada que casó en 1.679 con Miguel López de las Vacas.

4.-Luis de Quesada: hermano de Alonso de Quesada, natural de Albánchez, casó con su paisana Melchora de Contreras y tuvieron, entre otros, a Tomás (que sigue).

5.-Tomás de Quesada: natural de Albánchez como su hermano y que casó en primeras nupcias, en 1.610, con Magdalena de Morales, hija de Andrés Páez y Juana Hernández, teniendo a:

6.-Andrés de Quesada: este casó en 1.636 con Ana de la Chica de donde tomó el apellido materno su nieto Francisco de la Chica y Vacas. Hijo de los anteriores fue:

7.-Tomás de Quesada: que de su primer connubio con Francisca de las vacas tuvo, entre otros hijos, a:

8.-Francisco de la Chica: casó en primeras nupcias (1.699) con Catalina de Aranda, hija de Juan García Riquelme y María de las Vacas. Tuvieron a:

9.-Francisco de la Chica Aranda: que casó por primera vez con Francisca Cobo de cuyo matrimonio tuvieron a:

10.-Tomás de la Chica Quesada: Casó en primeras nupcias en 1.742 con Catalina Liébana Morillas, hija de Manuel Liébana Cobo y María Morillas de las Vacas teniendo por hijo a D. Francisco de la Chica Quesada.

Cuadro nº. 3.1

¹⁸ **D. Antonio José Morillas Morales:** hijo de D. Juan Morillas y doña María Dolores Morales, abuelos paternos Antonio Morillas y María Elvira Martínez y maternos Lorenzo Morales (n. Jaén. Parroquial de S. Ildefonso) y Luisa Tello. Nació el 1 de abril de 1.819 y casó en 1.855 con doña Ventura Cobo de Guzmán y Chica.

11.-D. Francisco de la Chica Quesada: labrador, hijo de Tomás de la Chica Quesada y Catalina Liébana Morillas, naturales de Pegalajar. Casó en dicha villa, el 04 de noviembre de 1.767, con María Liétor de Guzmán, hija de Pedro de Liétor y Mariana (Valenzuela) de Guzmán. Tuvieron a:

- D. Francisco de la Chica Quesada.
- D. Antonio de la Chica Quesada.
- D. Pedro de la Chica Quesada.
- Doña Catalina de la Chica Liétor.

12.-D. Francisco de la Chica Quesada: natural de Pegalajar, hijo de D. Francisco de la Chica y de doña María Liétor de Guzmán. Casó en dicha villa con doña Margarita Gómez Moreno, hija de Juan Gómez Valenzuela y Nicolasa Moreno Cordero. Fueron sus hijos:

12.1.-D. Juan de la Chica Gómez: nació en Pegalajar en 1.806 y casó en 1.828 con doña Isabel Cabanillas Valenzuela. Fueron padres de doña Margarita de la Chica Cabanillas que casó en 1.855 con su pariente en 3º y 4º grado de consanguinidad D. Francisco Gómez Espinosa. Hija de estos últimos fue doña María Ramona Gómez de la Chica, nacida el 10 de marzo de 1.856 y que casó en 1.883 con D. Juan de la Paz Cobo de Guzmán y Casino, viudo de doña María del Carmen Cobo de Guzmán y de la Chica. (ver 10.1)

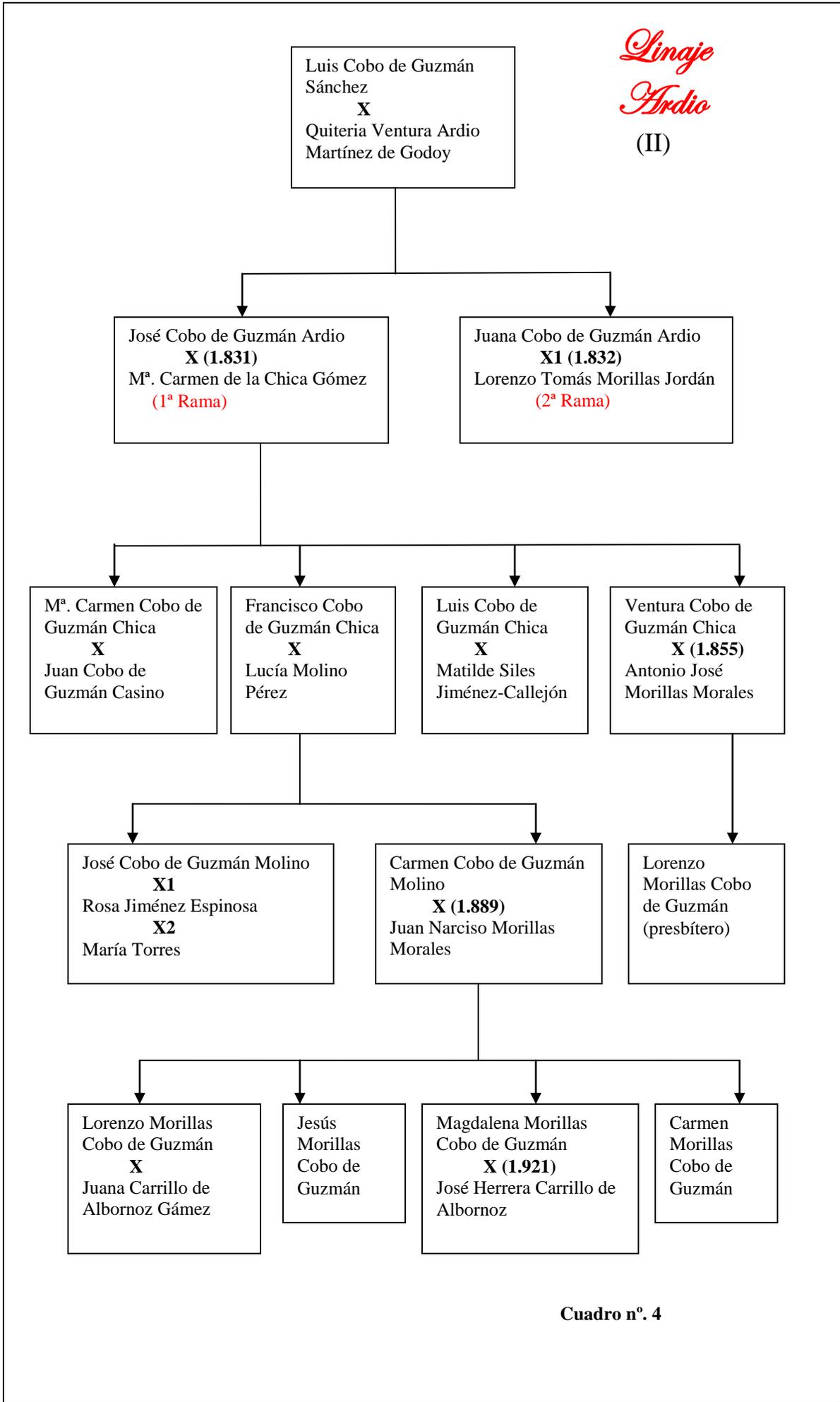
Venta de molino aceitero D. Juan de la Chica.

“..En la villa de Pegalajar a 16 de octubre de 1.867 de una parte D. Juan de la Chica Gómez de 60 años de edad, hacendado de esta vecindad, y de la otra D. Pedro Chica Castro, soltero de 48 años, de esta vecindad también hacendado, como encargado de D. Antonio Jacinto Chica Castro, vecino y cura párroco de Alcaudete, dijeron que al D. Juan de la Chica le pertenece en propiedad un molino aceitero situado en Las Callejuelas nº. 3 de esta población, linda a la derecha con casas de Juan Antonio Cordero, por su izquierda con otra de D. Francisco Espinosa y por su espalda con la C/ Santa Ana, cuyo edificio lo adquirió, su tercera parte, por herencia de su difunto padre D. Francisco de la Chica Liétor, vecino que fue de esta villa, otra tercera parte la compró a D. Luis de Guzmán Chica, otra sexta parte la adquirió por compra que hiciera a D. Miguel Antonio Chica y la sexta restante la adquirió por compra a Pedro Chica Castro. Que D. Juan de la Chica Gómez ha concertado la venta del relacionado molino aceitero al presbítero D. Antonio Jacinto Chica Castro por 1.250 escudos...”. (AHPJ Legajo 7290 ante Juan María Siles).

12.2.-Doña Nicolasa de la Chica Gómez: que casó con D. Rodrigo Cabanillas Valenzuela, natural de Pegalajar e hijo de D. Rodrigo Cabanillas y doña Isabel Valenzuela, naturales todos de Pegalajar. Fueron a su vez padres de D. José Cabanillas de la Chica (n. 1.836) que casó con doña Juana Gómez Espinosa (n. 1.827) y de Doña Cristina Cabanillas de la Chica (n. 1.837) que casó en Mancha Real (1.861) con D. Miguel Buenaventura Ruiz Puertollano.

12.3.-Doña Carmen de la Chica Gómez: hija de D. Francisco de la Chica y doña Margarita Gómez. Casó en Pegalajar, el 29 de diciembre de 1.831, con D. José Cobo de Guzmán Ardio (ver 10), fallecido en 1.840, hijo de D. Luis Cobo de Guzmán y doña Quiteria Ardio. (A.H.D. Jaén. Matrimonios, Pegalajar, caja Nº. 30. Y Libro de desposorios de Pegalajar Nº. 7 folio 1 vtº.). Tuvieron a D. Francisco Cobo de Guzmán de la Chica.

Cuadro nº. 3.2



Cuadro n°. 4

12.- D. José Cobo de Guzmán y Molino: nacido en Mancha Real en 1.866 de profesión escribiente en Mancha Real, casó en primeras nupcias, en Pegalajar¹⁹, el 7 de mayo de 1.892, con doña Rosa Jiménez Espinosa, (n.1.872) hija de Luis María Jiménez Cordero y Narcisa Espinosa Quesada. En segundas nupcias casó en Pegalajar²⁰ el 4 de octubre de 1.894 con doña María Torres Generoso, natural de Pegalajar (n. 1871) hija de Luis Torres y Severiana Generoso. Del segundo connubio tuvieron por hijo a D. Francisco Cobo de Guzmán Torres, nacido en Pegalajar el 19 de noviembre de 1.908 y que casó con doña Blasa Torres López que era de Mancha Real. Tuvieron a Alfonso Cobo de Guzmán y Torres (n. 1.943) y que casó en 1.975 con doña Josefa Godino Nieto.

13.- Doña María del Carmen Cobo de Guzmán Molino: hija de D. Francisco y doña Lucía Molino Pérez, nació en Pegalajar en el año 1.869. Casó el 7 de septiembre de 1.889 en Mancha Real con D. Juan Narciso Morillas Morales (1.866-1.934) que ocupó el cargo de primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Mancha Real en 1.930.

D. Juan Narciso era hijo de D. Lorenzo Morillas Espinosa de los Monteros y de doña Magdalena Morales Bravo y nieto por línea paterna de D. Francisco Morillas Jordán (síndico personero del Ayuntamiento de Mancha Real en 1.830) y doña María Ana Espinosa de los Monteros y Aranda-Santisteban. Tuvieron por hijos a:

13.1.-D. Magdalena Morillas Cobo de Guzmán: que sigue

13.2.-D. Lorenzo Morillas Cobo de Guzmán: natural de Pegalajar, nacido el 28 de diciembre de 1.890 y fallecido en Jaén el 25 de abril de 1.968, de profesión registrador de la propiedad que casó con doña Juana Carrillo de Albornoz y Gámez.

13.3.-Doña Carmen Morillas Cobo de Guzmán: de estado soltera.

13.4.-D. Jesús Morillas Cobo de Guzmán.

14.- Doña Magdalena Morillas Cobo de Guzmán: nació el 6 de mayo de 1.893 en la villa de Pegalajar y falleció en Jaén el 14 de febrero de 1.992. Casó con D. José Herrera y Carrillo de Albornoz. Fueron sus hijos:

- Doña Carmen Herrera Morillas.
- Doña Juana Herrera Morillas.
- Doña. Magdalena Herrera Morillas.
- D. Juan Herrera Morillas.
- D. Narciso Herrera Morillas.
- D. José Antonio Herrera Morillas.



Veamos a continuación el acta de nacimiento, en Pegalajar 1.893, de doña Magdalena Morillas:

¹⁹ **Parroquia-Reg. de Pegalajar. Sacerdote-juez:** D. José Cabanillas de la Chica. **Fuente:** Registro Civil de Pegalajar. Libro N° 8, Pág. 173.

²⁰ **Parroquia-Reg. de Pegalajar. Sacerdote-juez:** D. José Cabanillas Chica. **Fuente:** Registro Civil de Pegalajar. Libro N° 8, Pág. 299.

Folio 100 N.º 3015509 701

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

Acta de nacimiento

Certificación gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)

Número *60*

María Magdalena Morillas Cobo

En la villa de *Pegalajar* provincia de *Jaén* a las *once* de la mañana del día *nueve* de *Mayo* de mil ochocientos noventa y *tres* ante D. *José Cabanillas Chica* Juez municipal, y D. *Emilio Olivares* Secretario, compareció *Joaquín Licerna* natural de *Alta* provincia *Jaén*

Mayor de edad de estado *casado* en ejercicio *emplorado* domiciliado en *la misma*

con objeto de que se inscriba en el Registro civil una niña: y efecto, como *encargado de la misma*, declaró:
Que dicha niña nació en *la calle Alta* el día *seis* del actual a las *ocho* de la tarde.

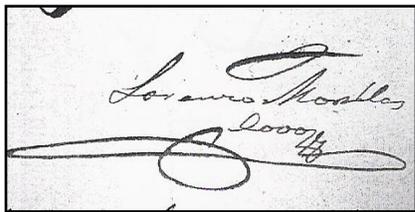
Que es hija legítima de *Juan Narciso Morillas* y *María del Carmen Cobo*, nieta por línea paterna de *Lorenzo y Magdalena* y por la materna de *Francisco y Lucía*, este natural de esta villa y los demás de Mancha Real y que a la expresada niña se la hace poner los nombres de *María Magdalena Juana*, todo lo cual presenciaron como testigos *Gaspar López Morales* y *Francisco Merino*...

[1] Si no lo es del compareciente mismo, se dirán aquí los nombres, naturaleza, edad, profesión y domicilio del padre.

En la villa de Pegalajar, provincia de Jaén a la once de la mañana del día nueve de mayo de 1.893, ante D. José Cabanillas Chica, juez municipal y D. Emilio Olivares, secretario, compareció Joaquín Licerna, natural de esta villa, de estado casado y su ejercicio empleado, con objeto de que se inscriba en el Registro civil una niña y al efecto, como encargado de la misma, declaró que dicha niña nació en la calle Alta el día seis del actual a las ocho de la tarde. Que es hija legítima de Juan Narciso Morillas y de María del Carmen Cobo, nieta por línea paterna de Lorenzo y Magdalena y por la materna de Francisco y Lucía, este natural de esta villa y los demás de Mancha Real y que a la expresada niña se la hace poner los nombres de María Magdalena Juana, todo lo cual presenciaron como testigos Gaspar López Morales y Francisco Merino...

VII.- Doña Juana Cobo de Guzmán Ardio y descendencia. 2ª. Rama.

15.- Doña Juana Cobo de Guzmán Ardio: Natural de Mancha Real, hija de



D. Luis Cobo de Guzmán y de doña Quiteria Ventura Ardio Martínez de Godoy. Casó con D. Lorenzo Morillas Jordán, hijo de D. Lorenzo Morillas de Aguilar y doña Catalina Juliana Jordán Cobo y nieto paterno de D. Francisco Andrés de Morillas Marín (regidor del

Ayuntamiento de Mancha Real por el estado general en 1.780) y doña Marina de Aguilar. De este matrimonio fueron hijos:

15.1.-Doña Catalina Morillas Cobo de Guzmán. (que continua).

15.2.-D. Luis Morillas Cobo de Guzmán: ocupó el cargo de concejal en 1.890 y primer teniente de alcalde en el Ayuntamiento de Mancha Real en 1.892. Casó con doña Dolores Fernández García.

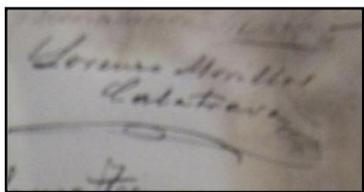
15.3.-D. Lorenzo Morillas Cobo de Guzmán (que sigue)

16.-D. Lorenzo Morillas Cobo de Guzmán: hijo de los anteriores, abogado, secretario y Concejal del Ayuntamiento de Mancha Real en los años 1.870, 1.895 y 1.900. Ejerció como escribano de Mancha Real durante los años 1.872 a 1.904. Casó con doña Carlota Calatrava Marín de Viedma, hija de D.

Francisco de Calatrava Aranda y doña Luisa Marín de Viedma y López-Vadillos, teniendo por hijos a:

16.1.-Doña Juana Morillas Calatrava: (que sigue).

16.2.-D. Lorenzo Morillas Calatrava, abogado, concejal en el Ayuntamiento de Mancha Real en el año 1.920, casó con doña María Crespo y en segundas nupcias con María Cuevas teniendo por hijos a: Lorenzo, José, Concepción, Doña Amalia, D. Manuel, Doña Carlota Morillas Crespo y de su segundo matrimonio a D. Lorenzo Morillas Cueva (que fue Rector de la Universidad de Granada).



16.3.-Doña Juana Morillas Calatrava: que casó con D. Manuel Calatrava Morillas teniendo a:

-D. Manuel Calatrava Morillas: casado con doña Herminia Rico del Moral. De este matrimonio hubo sucesión en D. Manuel y D. Pedro Calatrava Rico.

-D. Lorenzo Calatrava Morillas: sin sucesión.

-Doña María de la Paz Calatrava Morillas: casada con D. Ángel Gómez Medina, hijo de D. Ángel Gómez Gámez y doña Luisa Medina Calatrava. con sucesión en D. Ángel y D. Manuel Gómez Calatrava.

-Doña Carmen Calatrava Morillas: casada con D. Antonio Gutiérrez Rodríguez.

-Doña Carlota Calatrava Morillas: casada con D. Antonio Uceda Medina y teniendo por hijos a Doña Rosario, Doña Juana y Doña Feliciano Uceda Calatrava.

-D. Juan Calatrava Morillas: casado con doña Carmen Torres Espinosa, teniendo a Doña Carmen, Doña Juana y Doña Paz Calatrava Torres.

-Doña Estrella Calatrava Morillas: casada con D. Juan Gómez Medina, teniendo por hija a Doña Luisa Gómez Calatrava.

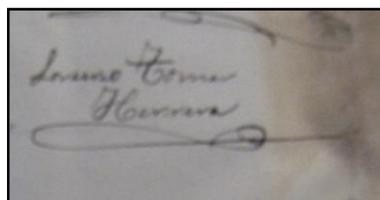
17.- Doña Catalina Morillas Cobo de Guzmán: hija de D. Lorenzo Morillas Jordán y de doña Juana Cobo de Guzmán Ardio, nació en Mancha Real en 1.832 y falleció, siendo viuda, el 16 de enero de 1.914.

Casó con D. Juan de Mata Herrera Puertollano (1.828-1.903), de profesión notario (escribano), hijo de D. Juan Ildefonso Herrera Martínez (n. 1.790) también escribano de profesión y doña Lucía Puertollano Sánchez-Puerta (n. 1.794); nieto por vía paterna de Ildefonso de Herrera y Torres (n. 1.754) y Marina Martínez de Linares Sánchez y por vía materna de D. Juan Puertollano y Molina, escribano, natural y vecino de Mancha Real y doña María Dolores Sánchez-Puerta y Morillas.

De este matrimonio hubo sucesión en:

17.1.-D. Juan Amador Herrera Morillas. (que continua).

17.2.-D. Lorenzo Tomás Herrera Morillas: por lo curioso del tema, paso a exponer un hecho singular y verídico que le ocurrió a mi tío abuelo D. Lorenzo y que se muestra fielmente reflejado en el artículo de D. Manuel López



...El año de 1.892, ve recorrer buena parte de la provincia a Joaquín Camargo Gómez, “*El Vivillo*”, que, con un caballo llamado *Careto*, vende paños por las comarcas de Andújar, Jaén, Alcaudete y Alcalá la Real. Aquella primera asomada del *Vivillo*, más pícara que delictiva, va a resultar casi una premonición, porque los rescoldos del bandolerismo parecen avivarse.



A mediados de mayo de 1.907, merodea por la Loma de Úbeda una partida de bandoleros a caballo, que el pueblo asegura que es la del *Vivillo*.

Una noche, asaltan una casa del pueblo de Rus, donde viven solas dos señoras de acomodada posición, las amarran y se llevan más de veinte mil duros.

Las atemorizadas señoras aseguran que eran seis bandoleros. Y el pueblo afirma que se trata del *Vivillo*.

Retrato de “El Pernal” El suceso tiene tanta trascendencia, que, incluso origina un debate en el Senado.

Poco después, hace su aparición en la provincia otro clásico del bandolerismo: Francisco Río González, “*El Pernal*”. Buena parte de los cortijos, desde Andújar hacia Jaén son visitados por *El Pernal*, a quien acompaña Antonio Jiménez Rodríguez, “*El Niño del Arahál*”, quienes exigen con razonamientos contundentes, cantidades que suelen oscilar entre las quinientas y mil pesetas.

El jueves 15 de agosto de 1.907, es el día grande de la Feria de Jaén y es tal la aureola del bandolero, que el pueblo asegura que *Pernal*, se ha paseado tranquilamente por el Real de la Feria.

El sábado 17 aparecen en la finca del Marqués de Villalta, cerca de Torredonjimeno; amenazan al administrador y le obligan a que vaya al pueblo de Torredonjimeno a exigir a la arrendataria de la finca, doña Juana Rita, viuda de Felipe Martínez mil pesetas, si es que quiere que su hijo labore las fincas con paz y tranquilidad.

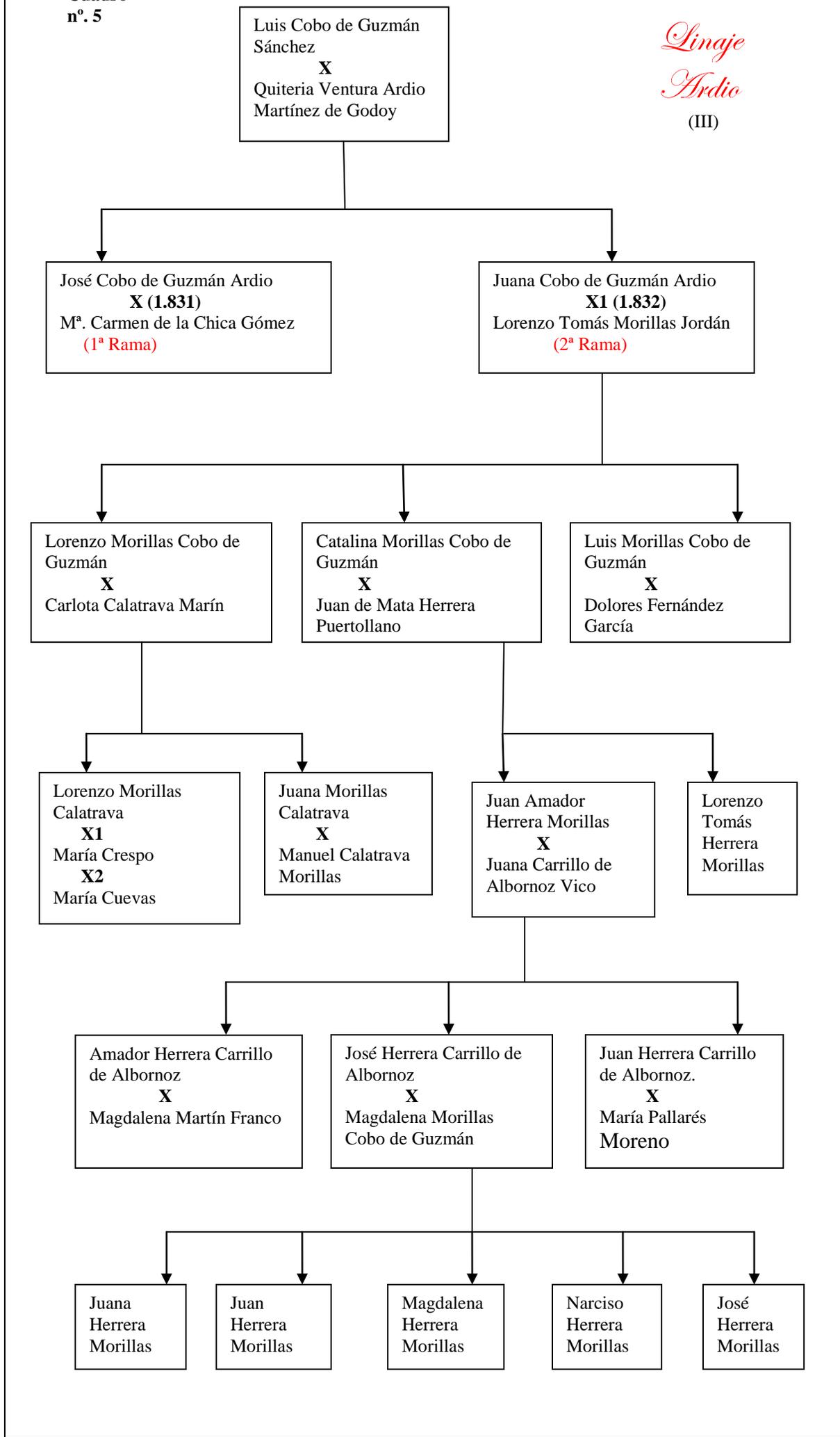
La señora se niega a las pretensiones de los bandoleros. El administrador, temiendo lo peor, si regresa a la finca sin el dinero, consigue que un hermano suyo, coadjutor de la parroquia de Santa María le facilite quinientas pesetas. Pero de nada van a servir. La señora ha denunciado el caso a la Guardia Civil y los bandoleros huyen hacia Torredelcampo. Merodean por los cortijos del término y en el *Cortijo de Platero* tiene un duro encuentro con los guardias.

El martes, 20 de agosto, aparecen por el *Cortijo de Riez*, propiedad de los vecinos de Madrid, señores D. Antonio y D. Luís Cubillo. De allí pasan a la *Venta de Pozo Blanco*, a cinco kilómetros de Mancha Real.

El miércoles 21 de agosto llegan al *Cortijo de Hilachos*, donde su dueño, el señor Catena está ausente. Entonces pasan al *Cortijo de Recena*, donde llegan a las cuatro y media de la tarde. En el cortijo hay veinte hombres y ninguno se atreve a hacerles frente. Exige a su propietario, D. Tomás Herrera, 25.000 pts. Al advertirles que sólo dispone de 4.000 pts. que además tiene en su casa de Mancha Real, le obligan a escribir una nota a su madre, para que le remita con urgencia el dinero.

Tras este robo audaz, un grupo de guardias civiles al mando del teniente D. Pedro López, sale en su persecución sin localizarlo...

**Cuadro
nº. 5**

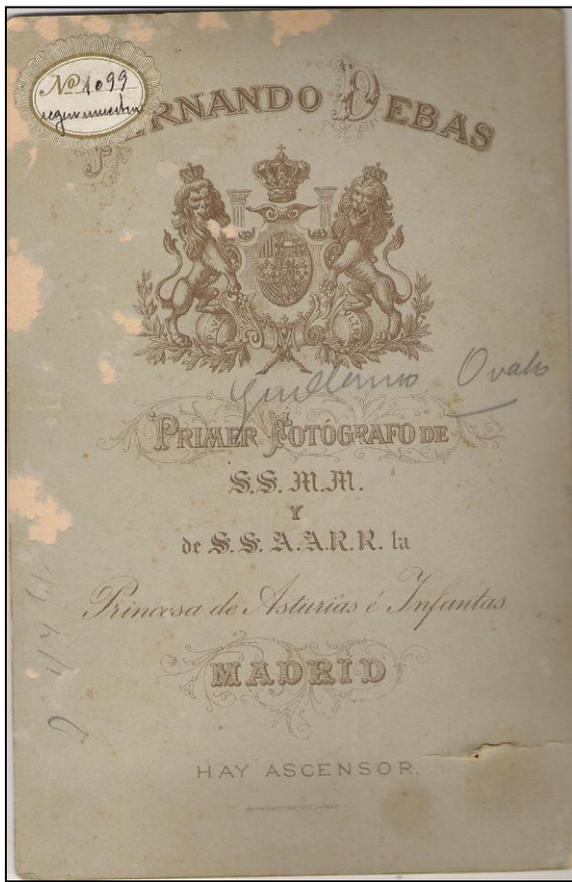


18.- D. Juan Amador Herrera Morillas: nacido en Mancha Real el 6 de febrero de 1.859 y fallecido en Jaén el 20 de diciembre de 1.936 en la C/ Hurtado nº. 5.



Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada el 10 de junio de 1.880, aprobó el ingreso en la Judicatura en 1.884. Tras ser vicesecretario de la Audiencia en Seo de Urgell, Málaga, Linares y Juez en Riaño el 7 de enero de 1.888, tuvo una lesión estando de Juez un Ugíjar (Granada) que le dejó con una cojera para toda su vida. Juez de Instrucción de Novelda, provincia de Alicante en 1.893, Juez de Distrito en Sevilla el 7 de noviembre de 1.908. Juez Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla en 21 de febrero de 1.916. Juez Magistrado de Término de la Audiencia de Madrid el 14 de mayo de 1.926. Juez del Tribunal Supremo al pedir la excedencia el 18 de marzo de 1.928.

Retrato fotográfico de D. Juan Herrera Morillas realizado en albúmina en el año de 1.889 por el afamado fotógrafo Fernando Debas Dujant.



El estudio de los hermanos Debas en Madrid se suma al creciente negocio fotográfico que se da en España en el último tercio del siglo XIX. Grandes retratistas, se consideran pioneros del reportaje fotográfico. Fernando Debas Dujant fue fotógrafo de la realeza española, de diversos mandos militares y de la alta sociedad madrileña, citando en sus imágenes el texto "*Primer fotógrafo de Cámara de S. M. Alfonso XII y de S.A.R. La Princesa de Asturias*" o posteriormente, "*Primer fotógrafo de SS. MM. Y SS. AA. RR. La princesa de Asturias e Infanta, Madrid*".



Casó con doña Juana de Dios Carrillo de Albornoz y Vico (1.863-1.931). Esta señora era hija de D. José Carrillo de Albornoz y Aranda-Santisteban (Alcalde de Mancha Real) que casó en Torres el 22 de enero de 1.854 con doña Juana de Dios Vico y Ogayar; nieta por vía paterna de D. Francisco de Paula Carrillo de Albornoz y Cobo de la Oya (Capitán del Regimiento de la Princesa) y de doña Ildefonsa de Aranda-Santisteban y Coello de Portugal; bisnieta de D. Diego José Carrillo de Monroy y Mírez (señor de las Torres de Sancho Íñiguez y Caballero veinticuatro de Jaén) y de doña Juana de Dios Cobo y Rodríguez de la Oya.

Retrato de la misma época y factura de doña Juana de Dios Carrillo de Albornoz y Vico.

Hijos de este matrimonio fueron:

- 18.1.- D. Amador Herrera Carrillo (n. 1.889 - 1890).
- 18.2.- D. José Narciso Herrera Carrillo (1.893 - 1.937).
- 18.3.- D. Juan Herrera Carrillo. (1.895 - 1.987).
- 18.4.- D. Amador Herrera Carrillo (1897 - 1963).
- 18.5.- D. Tomás Herrera Carrillo (1899 – 1983).
- 18.6.- D^a Catalina Herrera Carrillo (1904 -1952).

19.- D. José Narciso Herrera Carrillo de Albornoz: nacido en Mancha Real

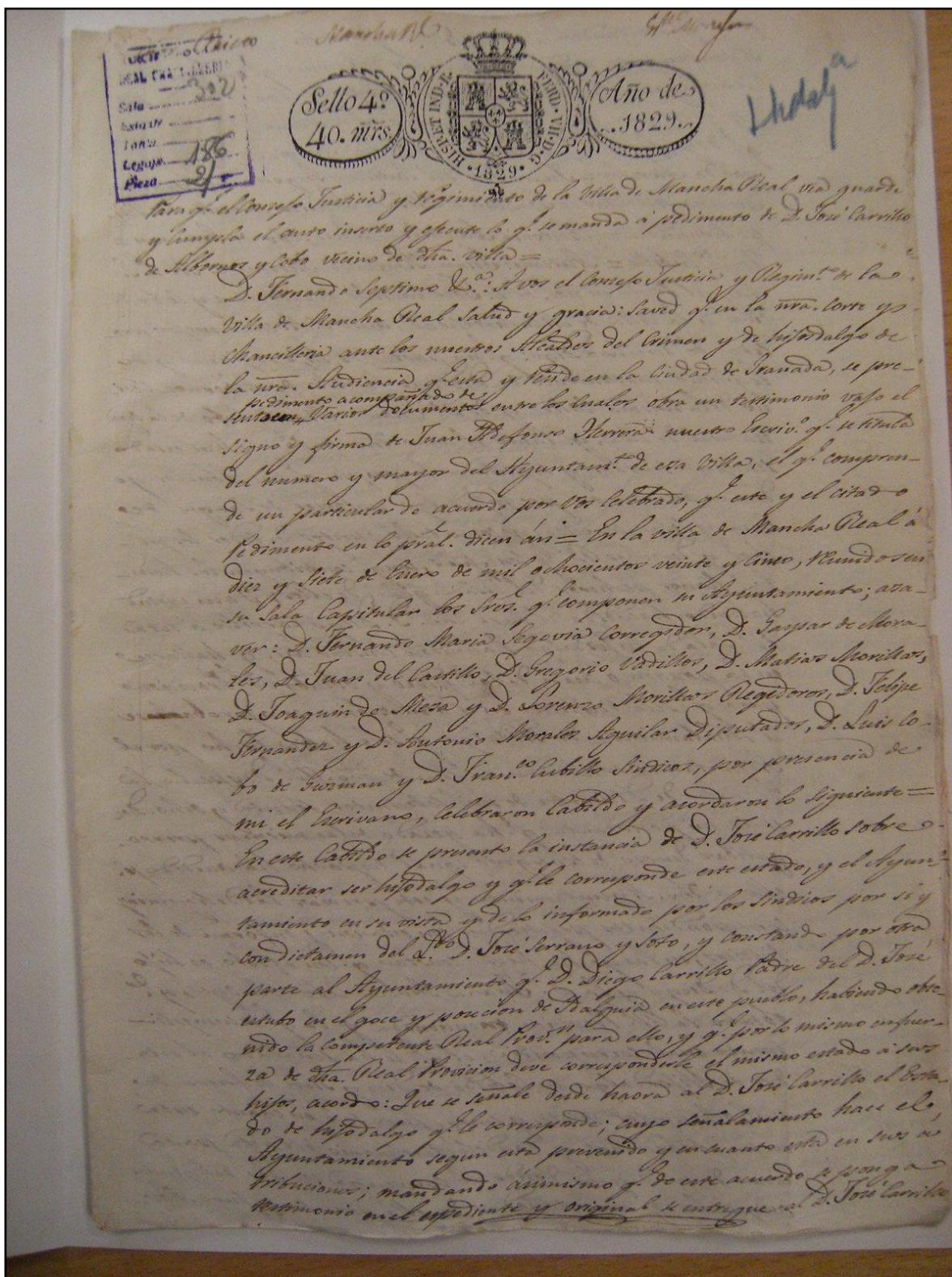


el 29 de octubre de 1.893. Abogado, ejerció como Juez en el Registro Civil de Mancha Real. Se dedicó a la administración del patrimonio familiar y casó en Barcelona, en 1.921, con su prima por al menos tres ramas de parentesco de consanguinidad, doña Magdalena Morillas Cobo de Guzmán, nacida en Mancha Real en 1.893 y fallecida en Jaén el 14 de noviembre de 1.992. Natural de la villa de Pegalajar. Al nacimiento de su primera hija regresaron a vivir a la villa de Mancha Real en donde

estuvieron residiendo hasta el comienzo de la guerra civil.

De este matrimonio hubo sucesión en:

- 19.1.- Doña Juana Herrera Morillas.
- 19.2.- Doña Carmen Herrera Morillas.
- 19.3.- Doña Magdalena Herrera Morillas.
- 19.4.- D. Juan Herrera Morillas.
- 19.5.- D. Narciso Herrera Morillas.
- 19.6.- D. José Antonio Herrera Morillas.



Real Provisión de Estado D. José Carrillo de Albornoz y Cobo de la Oya. (A.R.Ch.G. 07 de noviembre de 1.829. Legajo 4690/21).

La varonía del linaje Carrillo procede de un tal Maldonado, caballero hijosdalgo de los Maldonado de la ciudad de Salamanca y que se asentó en Ciudad Real sobre la primera mitad del S. XV. A partir de entonces esta línea abandonará el apellido Maldonado y empleará el de Carrillo simple o compuesto en todas sus variantes. Más tarde, los de este linaje se trasladaron a Jaén, a mediados del S. XVI procedente de Miguelturra (Ciudad Real), siendo en esta ciudad de Jaén de los más notorios y gozando de distinguidos oficios tanto en el regimiento de ella como en la Santa Inquisición, usando a veces del apellido sin el compuesto. La rama principal usó el de Carrillo de Mendoza, Carrillo de Monroy y Carrillo de Albornoz, este último aunque reconocido en la Chancillería de Granada, sin justificación genealógica aparente.

BIBLIOGRAFÍA:

El priorato de las villas de Cambil y Pegalajar. Por D. Rafael Galiano Puy.
La burguesía mercantil en Jaén en el primer tercio del S. XIX. Por D. Luis Coronas Tejada.

Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo II. Por D. Ginés de la Jara Torres Navarrete. Asociación Cultural Ubetense «Alfredo Cazaban Laguna».

Comercio y comerciantes en la ilustración jiennense; la visión del Deán Martínez de Mazas. Real Sociedad Económica de Jaén. Por D. Luis Coronas Tejada.

Antona García de Monroy y su descendencia giennense (1.520-1.900). Por D. Enrique Toral y Peñaranda. Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén.

Linajes de Jaén. Los Biedmas (siglos XV al XVIII). Por D. Enrique Toral y Peñaranda. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Nº.168, año 1.998.

Historia de Pegalajar. Libros de Desposorios del Archivo Parroquial entre 1.564 y 1.874. En www.pegalajar.org. Página personal de D. Juan Antonio López Cordero.

El bandolerismo en la provincia de Jaén, publicado en el Boletín de Estudio Giennenses. Por D. Manuel López Pérez.

FUENTES:

Registro Civil de Mancha Real.

Archivo Histórico Provincial de Jaén (A.H.P.J.)

Archivo Histórico Diocesano de Jaén (A.H.D.J.)

Archivo Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.G)